



Modalidad de Participación I

Instituto Nacional de las Mujeres

MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género.

Informe de resultados

Diciembre 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 2 |
| Justificación..... | 4 |
| a) Marco Teórico | 7 |
| b) Metodología | 22 |
| c) Descripción de la población objetivo | 32 |
| d) Especificaciones..... | 33 |
| Desarrollo | 39 |
| Recomendaciones..... | 56 |
| Bibliografía | 59 |
| Anexos | 62 |
| Actividad A4-19 | 63 |
| Anexo 1 Memoria fotográfica..... | 64 |
| Anexo 2 Carta descriptiva | 69 |
| Anexo 3 Lista de asistencia | 87 |
| Actividad A3-19 | 89 |
| Anexo 1 Memoria fotográfica..... | 90 |
| Anexo 2 Carta descriptiva | 92 |
| Anexo 3 Lista de asistencia | 94 |

Introducción

El marco sobre el que se sustentan las acciones para mejorar las brechas de desigualdad de las mujeres frente a los hombres está fundado sustancialmente en la erradicación de la violencia, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, la primera de éstas considerada un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y que permean a todos los ámbitos de su desarrollo.

Durante muchos años, la comunidad internacional ha manifestado su preocupación por los niveles de violencia contra las mujeres en México, así como sobre los índices de impunidad y tolerancia a dicho fenómeno. Si bien se reconocen los grandes esfuerzos llevados a cabo por las instituciones mexicanas, hay una reiterada preocupación por la situación de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país, en particular sobre la necesidad de garantizar resultados en la investigación de los casos, promover programas de apoyo y protección, establecer modelos de atención y medidas de prevención para la reducción de la violencia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (endireh) 2016, entre los principales motivos por los que las mujeres no solicitaron apoyo o no denunciaron las agresiones físicas o sexuales de su actual o más reciente pareja, esposo o novio se encuentran los siguientes: a) se trató de algo sin importancia que no la afectó (46%), b) por miedo a las consecuencias (8%), c) por vergüenza (8%), d) por no saber cómo ni dónde denunciar (7%), e) por sus hijos (5%), f) por no querer que su familia se enterara (5%), g) por no confiar en las autoridades (4%) y, h) porque su esposo o pareja van a cambiar (4%). La relatora de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, con motivo de su visita a México en 2006, resaltó que la cultura misógina predominante en nuestra sociedad continúa relegando a la mujer a un rol de subordinación en el ámbito familiar, lo cual impacta directamente en su posibilidad para salir de un ciclo de violencia. En ese sentido, la relatora instó al Estado para poner a disposición de las mujeres, herramientas y opciones cuyo fin último fueran la obtención de autonomía y con ello el acceso a una vida libre de violencia.

Siendo la Administración Pública tanto Estatal como Municipal, la primera puerta que las mujeres buscan al sentir que sus derechos son violentados, es importante y necesario, la

conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones de emergencias necesarias para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, estableciendo de manera conjunta, litigio estratégico, juicios orales aplicados al nuevo sistema de justicia penal acusatorio con perspectiva de género, de tal forma, que como resultado se obtenga satisfacción de parte de la víctima, evitando que dichos procesos sean abandonados por la poca atención que muestran las dependencias encargadas de impartir justicia, pero sobre todo, por el tiempo que conllevan dichos juicios. El funcionariado responsable de atender estos asuntos, deben contar con la preparación necesaria y los espacios adecuados, para responder a las necesidades que al respecto se presenten, está por demás mencionar que, en la investigación, persecución y juicios de los delitos, la perspectiva de género debe traducirse en hacer realidad el derecho a la igualdad, para garantizar el acceso a la justicia y remediar situaciones asimétricas de poder

Es por ello el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco ha construido 1 seminario y 1 foro, los cuales están dirigidos a las y los profesionales del Derecho, que laboran en la Administración Pública del Estado de Tabasco así como de sus respectivos municipios. El primero enfocado a desarrollar habilidades en el litigio estratégico con perspectiva de género, para trabajar con casos de violencia de género. El segundo orientado a generar un espacio de discusión y análisis sobre la importancia de la reparación de la mujer que ha sido víctima de un delito, desde la perspectiva de género.. El documento que a continuación se presenta, ha sido el producto de un largo trabajo que se ha ido realizando durante estos meses de ardua jornada, desde el diseño de dichas capacitaciones así como su implementación y resultados obtenidos.

Justificación

El Organismo Impunidad Cero¹ plantea que el sistema de justicia penal posee deficiencias que, lamentablemente, provocan severas problemáticas en las mujeres ya sean como víctimas o acusadas de un delito durante el curso de un procedimiento penal por ausencia de perspectiva de género, entre las que podemos enunciar las siguientes²:

1. Discriminación al denunciar (Artículos 10, 212 y 269 del Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP], 51 y 52 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV]). Con frecuencia, las mujeres que denuncian actos de violencia son revictimizadas, estigmatizadas y señaladas por las propias autoridades encargadas de recibir sus denuncias e iniciar una investigación. Se ha detectado que al interponer una denuncia, las mujeres son cuestionadas e intimidadas respecto de su género y estereotipos culturalmente arraigados en la sociedad.

2. Medidas de protección (Artículos 137 y 139 del CNPP, 29, 30 y 31 de la LGAMVLV). En los actos de violencia contra las mujeres, resulta de vital importancia que el ministerio público determine y ordene la imposición de las medidas de protección necesarias para resguardar la integridad de la víctima. En ocasiones, las fiscalías que atienden casos relacionados con violencia de género no imponen medidas de protección, ya que erróneamente se ha interpretado que sólo aplican en casos de violencia familiar.

3. Criminalización de los derechos de la mujer (Código Penal Federal así como Códigos Penales de las entidades federativas, artículo 6 de la LGAMVLV, Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación). Las mujeres son, frecuentemente, criminalizadas por el ejercicio de sus derechos, como en el caso de repeler una agresión cuando son víctimas de violencia o la criminalización del aborto. Lo anterior obedece a que las investigaciones por parte de las personas en funciones de ministerio público carecen de

¹ [¿Quiénes somos?](https://www.impunidadcero.org/quienesSomos.php?id=2&t=quienes-somos) Impunidad Cero,
<https://www.impunidadcero.org/quienesSomos.php?id=2&t=quienes-somos>

² Greaves, Adriana (coord), et. al. *Guía contra la violencia de género en ministerios públicos, 2019*, Impunidad Cero & Tojil
<https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/107/contenido/1554241157R12.pdf>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

perspectiva de género, lo cual provoca que no se tome en cuenta el contexto, los antecedentes y aspectos fundamentales en la comisión de delitos en contra de las mujeres.

4. Investigación de feminicidios (Artículos 212, 2013, 214 y 325 del CNPP, Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] y Tesis: 1a. CLXI/2015 (10a.) caso Mariana Lima). El feminicidio es de los delitos más graves que atenta contra el ejercicio de los derechos de las víctimas, sin embargo, el MP y la policía no siempre llevan a cabo un adecuado plan de investigación ni atienden los protocolos de actuación existentes, provocando una incorrecta clasificación jurídica del delito y evitando que se tenga un real y efectivo acceso a la verdad y a la justicia.

5. Acumulación de expedientes (Artículo 30 del CNPP). En los delitos de violencia cometidos contra las mujeres resulta recurrente que el mismo imputado realice diversas agresiones en contra de la víctima. Sin embargo, se ha identificado que cada vez que la mujer acude a presentar la denuncia, el ministerio público inicia una nueva investigación aislada de la previa, en lugar de incorporarla como registro de la investigación, o en su defecto posteriormente decretar la acumulación, es decir, en caso de que existan dos o más expedientes sobre el mismo caso, juntarlos en uno solo y continuar con la investigación.

6. Inspecciones y dictámenes (Artículos 269, 368, 369 y 370 del CNPP). Todas las inspecciones, dictámenes periciales y estudios científicos fundamentales para la investigación y persecución de los delitos de violencia contra la mujer (especialmente los sexuales), deben llevarse a cabo con el consentimiento informado de la víctima, con respeto a sus derechos humanos y bajo reglas que eviten a toda costa surevictimización. En muchos casos la falta de adecuados dictámenes periciales tiene como resultado una débil investigación que genera impunidad.

7. Falta de judicialización (Artículos 253 al 256 del CNPP, Aplicación de Archivo Temporal, no ejercicio de la acción penal o abstenciones de investigar por falta de impulso procesal de las víctimas). En los delitos de violencia cometidos contra las mujeres, resulta recurrente que las víctimas dejen de interponer acciones o de acudir a dar seguimiento al curso de sus investigaciones por miedo o el deseo de no afectar a personas con quienes tienen o han tenido alguna relación sentimental. Sin embargo, en caso de que los delitos cometidos sean de carácter

oficioso, la falta de interés por parte de la víctima no puede ser considerada como una razón para archivar o determinar la investigación.

8. Tipificación de los delitos cometidos en contra de mujeres (Código Penal Federal así como Códigos Penales de las entidades federativas). Los delitos de violación o abuso sexual deben ser tipificados con independencia de la relación de pareja o parentesco que exista entre la víctima y el agresor. El ministerio público no debe considerar y tipificar estos hechos sólo como violencia familiar.

9. Perspectiva de género al emitir una sentencia (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Protocolo de género para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación). La resolución de una sentencia en la que se encuentre vinculada una mujer ya sea como víctima del delito o como acusada, debe resolverse con reglas de argumentación en la interpretación orientadas por la perspectiva de género, con el objetivo de superar las relaciones asimétricas y las situaciones estructurales de desigualdad que histórica y culturalmente impactan a las mujeres.

10. Ejecución de sanciones penales (Artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal). La prisión como sanción para las mujeres tiene importantes impactos no sólo para ellas, sino también para sus hijos, generando una pena que trasciende a la sentenciada, con efectos perjudiciales para la reinserción y la reconstrucción del tejido social ante las consecuencias causadas por el delito.

Por lo mencionado anteriormente, se considera necesario la capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género, con la finalidad de brindar las herramientas necesarias para el correcto desempeño de las actividades y procesos personal especializado en atender este tipo de situaciones para las mujeres.

a) Marco Teórico

Las actividades *A4-19 Seminario 40 horas* y *A3-19 Foro 6 horas* de la Meta **MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género**, tienen como objetivo: *Aplicar el litigio estratégico en los juicios orales del nuevo sistema de justicia penal acusatorio con perspectiva de género en las Instancias de primer contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, con el fin de prevenir, atender y sancionar la violencia de género*

Para ello, se realizó la capacitación de las y los Profesionales de Derecho pertenecientes a las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género, con la finalidad de cumplir con el objetivo anterior:

Esto conlleva a que dicha población fuera capacitada en los siguientes temas:

A) El sistema Sexo-Género

Álvarez-Gayou señala³ que el sexo *es la serie de características físicas determinadas por vía genética, las cuales colocan a los sujetos de una especie en algún punto del continuo que tiene como extremo a los individuos reproductivamente complementarios*, es decir que toda especie se podrá apreciar machos y hembras en sus extremos pero que a medida que se aproximan entre sí, se detectara a individuos que manifestaran diversos estados intersexuales, es decir, que exhibirán características de hembras y de machos en diferentes grados.

El sexo está constituido por siete elementos o dimensiones: 1. Cromosómico. 2. Gonadal. 3. Génico. 4. Hormonal. 5. Órganos sexuales pélvicos internos (OSPIS). 6. Órganos sexuales pélvicos externos (OSPES). 7. Sexo cerebral (dimorfismo sexual).

³ Álvarez-Gayou, J.L. *Sexoterapia Integral*, Manual Moderno, 2º Edición, México, 2011
<https://biblioteca.unipac.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/Sexoterapia-Integral-2da..pdf>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

La fórmula cromosómica de un nuevo ser estará determinada por el cromosoma X o Y que tenga el espermatozoide que fecunda al óvulo, el cual siempre tiene un cromosoma X. Esta fórmula induce la diferenciación de las gónadas, los testículos y los ovarios, que son los órganos que producen las hormonas sexuales. La dimensión génica se refiere a las enzimas que deben producirse para que se diferencien de manera adecuada los órganos sexuales pélvicos internos y los externos, entre ellas: la proteína citosólica nuclear receptora de andrógenos, indispensable para que se desarrollen los conductos de Wolff que dan origen a los órganos sexuales masculinos; la 5-a-reductasa, que convierte la testosterona en dihidrotestosterona, indispensable para la diferenciación masculina de los órganos sexuales pélvicos externos.

Es importante señalar que el camino “natural” de la diferenciación sexual embrionaria es femenino, y lo que requiere siempre inductores y/o enzimas es la diferenciación masculina. De ello deriva el que se pueda decir que los machos son, por lo menos desde la perspectiva embrionaria, “hembras modificadas”. Otro aspecto interesante es que con facilidad se dice que una persona u otra son de determinado sexo, cuando es difícil conocer las siete dimensiones del mismo. Sin embargo, lo que sí se define es el género de las personas.

Se denomina sexo de asignación al que se le da al individuo cuando nace, por lo general, en función del aspecto de sus órganos sexuales externos. En algunos casos se considera que éstos no coinciden con el sexo genético o bien ciertas alteraciones genéticas u hormonales modifican el aspecto de los mismos.

Mientras que el género es una categoría social con introyectos psicológicos. Se refiere a un status logrado, que es una función de la socialización y que tiene componentes sociales, culturales y psicológicos. Como resultado de experiencias directas e indirectas, aprendizajes formales e informales, se crean imágenes, concepciones, percepciones de la masculinidad y la feminidad.⁴

Para comprender el concepto de género, era necesario primero diferenciarlo del de sexo. Puesto que el género proviene de la construcción social que cada cultura realiza a partir de la diferencia sexual. De acuerdo con Lagarde, *el género está presente en el mundo, en las*

⁴ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura... es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico.⁵

Bajo esta perspectiva, el género puede ser entendido como un constructo social y no de la naturaleza, que se define por las normas que cada cultura impone sobre lo femenino y masculino, a través de la identidad subjetiva de cada persona, y de las relaciones de poder particulares que se dan entre hombres y mujeres en una sociedad determinada. En este sentido el sexo es una diferencia biológica, natural, es decir con la que se nace y el género una desigualdad social que surge y se trasmite de manera cultural, por tanto es aprendida.

A partir del género, nacen otros conceptos como la *identidad de género* que es la identificación psicológica que va desarrollando el niño con uno u otro sexo, el sentir psicológico íntimo de ser hombre o mujer. Investigaciones recientes indican que dicha identidad está determinada alrededor de los 12 meses de *edad; el rol o papel de género*, el cual se considera como el comportamiento que los individuos adoptan por los requerimientos sociales en función de su sexo; por ejemplo, la forma de vestir, corte de pelo y expresiones, entre otros. Dicho rol varía de sociedad a sociedad y también puede cambiar en una misma sociedad, con el paso del tiempo. Es social y muchas veces introyectado, al grado que puede incluso creerse de manera errónea que es inherente a cada sexo y, muchas veces se estereotipa.

B) Perspectiva de Género

La perspectiva es el punto de vista que una persona tiene sobre algún tema o sobre algún acontecimiento. Un ejemplo es la perspectiva personal, que aquella que tienes sobre ti mismo, en cual construyes una imagen de tu persona, destacando o minimizando aquellas características físicas y psicológicas que consideras significativas. Es fundamental que el ser humano sea consciente de su vida y el papel que ocupa en este mundo, todo lo que se piensa

⁵ Lagarde, Marcela, "El género, fragmento literal: La perspectiva de género", en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

o se planea puede cambiar con el paso del tiempo. Es necesario poseer esta perspectiva para poder desarrollar aspiraciones claras acerca de lo que se quiere y ser asertivo.

Es una herramienta para crear un esquema de vida equilibrada y con una buena estabilidad emocional. Ahora bien, esta perspectiva está vinculada íntimamente con otra de suma importancia para la humanidad: La perspectiva de Género.

La perspectiva de Género refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Este enfoque cuestiona los estereotipos con los cuales hemos sido educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. ¿Qué acciones se pueden realizar con perspectiva de género?

- Redistribución equitativa de las actividades entre mujeres y hombres (en las esferas de lo público y privado).
- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan ambos géneros, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

C) Derechos Humanos

Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política. Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia,

sexo, color, religión, lengua, origen nacional o étnico, o cualquier otra condición. Estos Derechos Humanos tienen ciertas características únicas⁶:

- *Los Derechos Humanos son innatos o inherentes:* Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor), porque va contra la misma naturaleza humana.
- *Los Derechos Humanos son universales:* Todas las personas: independientemente de su condición u origen tenemos derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la tendencia política, la orientación sexual, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna persona puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos. Es así que tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una mujer como un hombre, un árabe como un chino, un simpatizante del gobierno como adversario de ese gobierno, un musulmán como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.
- *Los Derechos Humanos son inalienables e intransferibles:* La persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas el ejercicio y la garantía de algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).
- *Los Derechos Humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles:* Como la humanidad es cambiante, las necesidades también. Por ello, a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos o ampliando los existentes, o teniendo más claridad de lo que

⁶ Concepto y características de los derechos humanos, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2da Reimpresión, Caracas, 2008 <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Conceptos-Characterísticas-Derechos-Humanos.pdf>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

significa cada derecho. si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o a estar bien informados.

Cuando se habla de los Derechos Humanos de las mujeres y de las niñas, la Convención de Viena de 1993 señala que son un parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales. Dicha Convención considera que la plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷ señala diversos Derechos Humanos que las mujeres poseen:

- *Derecho a la Educación en el Art. 3º:* El derecho a recibir educación sin ser discriminada por condición social, de clase u origen étnico.
- *Derecho a la Salud así como Derechos Sexuales y Reproductivos en el Art. 4º:* El derecho a recibir un trato digno, con respeto y calidad por parte del personal del servicio médico al que acudas, ya sea privado o público. El derecho a recibir información, atención y tratamiento para las enfermedades específicas de las mujeres, como es el cáncer de mama y el cáncer cérvicouterino, entre otras. El derecho a recibir una educación sexual laica, objetiva, científica y veraz. El derecho a ejercer la sexualidad de forma responsable, libre e informada. El derecho a ejercer la maternidad sin presiones ni condicionamientos. El derecho a decidir si se quiere o no ser madre, el número de hijas o hijos, el tiempo y la persona con quien se quiera tenerlos o bien, elegir la maternidad sin pareja. El derecho a emplear el método anticonceptivo de su elección, sin presión de la pareja.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 18-12-2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Derecho al Desarrollo en el Art. 26:* El derecho a obtener bienes y propiedades. El derecho a que se reconozca el trabajo doméstico, como fuente importante de desarrollo familiar, social y comunitario.
- *Derecho al Trabajo Art. 123:* El derecho a recibir un salario justo e igual al de los hombres, por el mismo trabajo. El derecho a no ser despedida por estar embarazada o por presentar alguna enfermedad, por ejemplo, VIH. El derecho a no ser discriminada por el hecho de ser mujer.

D) Litigio Estratégico⁸

Es la capacidad de seleccionar un caso de alto impacto público, analizar si el mismo engloba situaciones recurrentes que afectan a muchas personas (privados de la libertad, mujeres, personas de la tercera edad, entre otros) o colectivos (indígenas, negros, ambiente) y luego poner en marcha el litigio que nos permita lograr un cambio social a través de la adopción, creación o modificación de políticas públicas, la legislación, la conducta de las autoridades y de la misma sociedad. Se considera el estadounidense Jerome Frank como el pionero en el litigio estratégico, siendo también filósofo, realizó un cambio de paradigma en el ejercicio de la abogacía.

En 1985 Ogletre & Hertz consideraban el litigio de impacto , como una referencia a los casos en los cuales el objetivo del defensor va más allá de lograr un pronunciamiento favorable para sus clientes, individualmente considerado, y en los que el propósito real de quien asume un caso bajo dicha perspectiva es obtener un logro en la transformación a gran escala en la condición de todas las personas que se encuentren o puedan encontrarse en situación similar.

Rodrigo Uprimny, Director del Centro de Estudios de Justicia y Sociedad, señala que en el litigio estratégico se elige litigar en situaciones que tiendan hacia la ampliación de derechos, que impliquen cambios progresistas en la sociedad y fortalezcan los derechos humanos. En especial

⁸ Coral Díaz, Ana Milena, Londoño Toro, Beatriz, y Muñoz Ávila, Lina Marcela. "El concepto de litigio estratégico en América Latina: 1990-2010", En *Vniversitas* 121, julio-diciembre 2010, pp, 49-76.

se busca fortalecer la posición de las minorías, de grupos de la población que de otro modo no podrían hacer oír su voz porque no resultan interesantes para los políticos.

Lucas Correa Montoya⁹ considera que el litigio estratégico debe ser enseñado en el Derecho como una forma alternativa para seleccionar, analizar y poner en marcha el litigio estratégico de ciertos casos que permitan lograr un efecto significativo en las políticas públicas, la legislación y la sociedad civil de un Estado o región. Es un proceso de identificación, socialización, discusión y estructuración de problemáticas sociales dirigidos a la promoción de casos concretos para alcanzar soluciones integrales a tales problemáticas sociales y así lograr cambios sustanciales.

El litigio estratégico es una herramienta que permite el logro de avances significativos, a nivel jurídico, institucional y social, mediante la selección de casos emblemáticos que puedan ser llevados, en principio, ante tribunales internacionales y/o nacionales; y es una herramienta que no se agota únicamente en el ámbito jurídico, sino que responde a la interacción de diversas disciplinas que apuntan al logro sostenible y efectivo de las garantías a los derechos humanos, de acuerdo con el grupo poblacional al cual se dirijan sus acciones, así como los derechos que se pretendan reivindicar.

E) Componentes del Litigio Estratégico¹⁰

Hay 4 componentes fundamentales del Litigio Estratégico:

- *Componente jurídico*: se presenta un contexto de violación de derechos en el cual sea evidente identificar a sus responsables, ya sea el Estado, alguna de sus instituciones o un particular que ostente funciones públicas.
- *Componente político*: se orienta a incidir de forma directa o indirecta en el proceso de discusión, toma y ejecución de las decisiones, influyendo en quienes tienen la facultad de decidir en los temas objeto de litigio. La importancia del mismo se da en términos del logro de

⁹ Correa Montoya, Lucas. "Litigio de alto impacto: Estrategias alternativas para enseñar y ejercer el Derecho". *Opinión Jurídica* No 14, 2018, pp. 147-160.

¹⁰ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

un cambio social y, al mismo tiempo, del fortalecimiento de las redes sociales, grupales y comunitarias de los grupos que intervienen en la implementación de dicha estrategia.

- *Componente comunicativo:* se busca que la información generada durante su implementación y diseño, sea de conocimiento público y tenga así un alto impacto en la opinión pública. Esta competencia está dirigida a lograr la cohesión de la sociedad en torno de una problemática que la afecta, y se fortalece a partir de la legitimidad de las organizaciones sociales y de la determinación de propósitos comunes. Este manifiesta dos funciones: 1) Actúa como medio de referencia o informativa, consistiendo en transmitir el contenido intelectual; 2) Influye en el pensamiento y la conducta del receptor que –en este caso– es la opinión pública en primera instancia, las instituciones estatales, federales y mundiales.
- *Componente psicosocial:* la inclusión de este componente en el litigio estratégico es importante reiterar que él se diferencia de la prestación convencional de servicios jurídicos en tanto integra en su estrategia otras disciplinas que permiten abordar la problemática social de manera integral. Su importancia radica en dos puntos: 1) brindar estabilidad emocional y mental de las personas que deciden ser parte de esta estrategia por las que se refuerza el propósito social del litigio estratégico; y 2) proporcionar fortaleza a quienes han sido violentados en sus derechos humanos, pues sin ellas esta herramienta no tendría sentido alguno.

F) Sexismo Lingüístico¹¹

¿Has oído algo acerca del sexismo lingüístico y cómo este afecta a la visibilidad de la mujer? ¿Sabías que los propios académicos y académicas que conforman la Academia de la Lengua Española afirman que hay un uso sexista del idioma? En 2012, la Real Academia de la Lengua publicaba un artículo titulado "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer", que pretendía dar respuesta a estos problemas que nos preocupan hoy en día. Firmado por un total

¹¹ Villaseñor Roca, Leticia "El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino" *Política y Cultura*, núm. 1, otoño, 1992, pp. 219-229, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

de 26 académicos y académicas, reconoce que en nuestra lengua podemos encontrarnos usos verbales sexistas, y que es importante partir de unas premisas claras que definen nuestra sociedad y que deberían eliminarse para conseguir una sociedad más equitativa.

El sexismo lingüístico es un uso incorrecto de la lengua en tanto que constituye una inadecuada organización discursiva, una vulneración de los factores constitutivos del acto comunicativo. El lenguaje se relaciona con la sociedad, refleja y perpetúa formas de pensamiento, el lenguaje no es estático: se modifica con los cambios sociales, y a la vez, los cambios en el lenguaje, pueden producir cambios de percepción de los fenómenos sociales.

El uso del masculino como genérico es producto de la relación jerarquizada entre los sexos y de siglos de imposición, es necesario cuestionar su validez para las necesidades de representación de la sociedad actual y sobre todo para las necesidades de expresión de las mujeres. El ambiguo uso de genéricos en los textos legales ha producido y mantenido históricamente discriminaciones contra las mujeres, puesto que el texto legal debe ser lo más claro y lo menos ambiguo posible, es necesario que en su redacción se incluyan formas alternas al uso del masculino/genérico, que permitan visualizar lo femenino.

Es aquí donde el litigio estratégico tiene vigencia, y es por medio de este, que se podrá hacer una concientización en la sociedad, para hacer el cambio desde la sociedad y así influir en los textos legales. Algunas acciones en las que puede contribuir el litigio estratégico para erradicar el sexismo lingüístico son:

- Al hablar o redactar utilizar el masculino solo en singular y no en plural como genérico, ejemplo: “El abogado de la defensa hizo una formidable exposición” (esta expresión es usada indistintamente fuese abogado o abogada, la o él que realizó la acción). “Los abogados de la defensa hicieron una exposición brillante” (refiriéndose a abogados únicamente o a un conglomerado compuesto por abogados y abogadas).
- La concordancia del masculino genérico con el sustantivo, con el pronombre y con los determinantes, ejemplo: “El que incurre en la comisión del delito...”, “Los que transgredieron el artículo...”, “Aquellos que no obstante la prohibición...”, “Si alguno quiere alegar algo...”

En cada uno de estos casos el artículo masculino antecediendo los relativos citados, alude confusamente a personas de ambos sexos. Para estos casos se sugiere utilizar en lugar de estas formas ambiguas, quien o quienes, que congrega de forma invariable ambos sexos: “Quien incurre en la comisión...”, “Quienes no obstante la prohibición...” “Si alguna persona quiere alegar...”

G) Teoría de los sistemas ecológicos¹²:

La teoría ecológica de Bronfenbrenner o teoría de los sistemas ecológicos fue planteada por primera vez por Urie Bronfenbrenner en 1979 en su libro denominado *La ecología del desarrollo humano* y ha servido como base para otras ciencias, como la psicología del desarrollo o la sociología. Esta explica cómo influyen los distintos grupos sociales en el desarrollo de las personas.

Este psicólogo ruso observó que la forma de ser de estos cambiaba en función del contexto en el que crecieran. Por ejemplo, si un uno que vive en occidente se muda a oriente medio, es muy probable que su forma de pensar, sus gustos e incluso sus emociones cambien debido a esta modificación del entorno.

Bronfenbrenner entendía el entorno como un conjunto de sistemas correlacionados, así identificó cinco diferentes de los que dependía el desarrollo de las personas, ubicando y ordenando desde los más cercanos hasta los más alejados de él. Quedando de la siguiente forma:

1. *Microsistema*: Es el nivel más cercano al menor y estaría constituido por los padres, la familia y la escuela. La relación entre este y el desarrollo de la persona es más que evidente, por ejemplo, las creencias de los padres van a afectar de manera directa a cómo acabará siendo esta. La familia tiene un papel central en el desarrollo emocional y la escuela en la socialización. Pero no son excluyentes, todos se relacionan y aportan en mayor o menor

¹² Perona, Úrsula, *La teoría de Bronfenbrenner: Todos los entornos que influyen educativamente en el niño*, Sapos y Princesas, <https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/psicologia-infantil/teoria-de-bronfenbrenner/#:~:text=2.,influir%20directamente%20sobre%20el%20menor>.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

medida. Esta relación es bidireccional, es decir, la forma en la que se comporte la persona también va a influir en el feedback que recibe del entorno.

2. *Mesosistema*: Está formado por las relaciones existentes entre los miembros del primer nivel (el microsistema), de tal modo que, por ejemplo, cómo se relacione la familia con las y los profesores o las y los tutores con las amistades de la persona, va a influir directamente sobre esta. De ahí la importancia de los vínculos que los padres establezcamos con el resto de entornos: si respetamos a la escuela y nos coordinamos con las y los profesores o por el contrario criticamos y faltamos al respeto de las y los docentes; si nos llevamos bien con la familia extensa o no, y si formamos parte activamente de la comunidad.
3. *Exosistema*: Estaría compuesto por los elementos que afectan a la vida de la persona pero que no tienen una relación directa con ella, sino que esta se produce de manera indirecta a través de los miembros que forman el microsistema. Un ejemplo de exosistema sería el lugar de trabajo de los padres o sus relaciones laborales. Esto afectaría a la forma de pensar de estos, a su tiempo libre e incluso a las emociones que experimenten y, finalmente, a la persona.
4. *Macrosistema*: Este nivel estaría definido por elementos de la cultura, en concreto en la que vive la persona, como las tradiciones, el sistema de valores de su sociedad o la religión.
5. *Cronosistema*: En este nivel se tiene en cuenta el momento temporal que se esté viviendo y el grado de estabilidad en el mundo de la persona. Por ejemplo, no es lo mismo la educación que se imparte ahora, que la que tenía lugar durante la guerra civil.

Esta teoría nos ayuda a entender cómo el entorno de la persona y todos los sistemas de los que forma parte influyen de manera determinante en su desarrollo y en su aprendizaje.

H) La Empatía

Hay 4 fases que una persona puede enfrentar, cuando intenta comprender los sentimientos de otra persona. Cada una es más compleja que la anterior, por lo que requiere un constante trabajo personal para poder conectarse con otros seres humanos¹³:

- *Apatía*: Es el estado de ánimo en el que un individuo muestra o refleja falta de emoción, de motivación o de entusiasmo por los acontecimientos o personas de su ámbito cotidiano. Las personas que sufre de apatía, muestran ciertas características como el desgaste físico muscular, la falta de energía para realizar cualquier actividad y en algunas ocasiones actúan por inercia, es por ello que no están en condiciones de escuchar a otra persona, puesto que no serán capaces de comprender lo que siente esta.
- *Simpatía*: Es la búsqueda de conseguir el agrado de los demás, presupone un esfuerzo más activo por seleccionar de entre nuestro repertorio conductual y emocional aquellas respuestas que sabemos que agrada o espera la otra persona. Es el trabajo de gustar, de felicitar al otro, de caerle bien, de que nos evalúe como una influencia confiada y positiva, de ganar su alianza y cooperación. Sin embargo, todo esto gira con relación a nuestras necesidades, no en apoyar sinceramente a los demás.
- *Empatía*: Es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente el otro individuo. La empatía hace que las personas se ayuden entre sí. Está estrechamente relacionada con el altruismo o el amor así como también con la preocupación por los demás y la capacidad de ayudar. Cuando un individuo consigue sentir el dolor o el sufrimiento de los demás poniéndose en su lugar, despierta el deseo de ayudar y actuar siguiendo los principios morales.

¹³ Sánchez Sánchez, Teresa, "Empatía, Simpatía y Compatía (Compasión) Tres disposiciones afectivas fundamentales en el vínculo humano-terapéutico". *Clínica e Investigación Relacional: Revista Electrónica*, v.8, España, Octubre 2014, pp.434-451
https://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCelR/V8N3_2014/10Sanchez_2014_Empatia%20Simpatia%20y%20Compatia_CelR_V8N3.pdf

- *Alteridad*: Es la actitud que implica ir más allá de ponerse en el lugar del otro, es reconocer que este es diferente a ti y por ende también sus necesidades. Si la persona se encuentra en crisis, estas necesidades deben ser la prioridad y no las tuyas.

I) La Comunicación Asertiva

¿Qué es la Comunicación? Es una capacidad, además de una necesidad propia del ser humano, cuyas habilidades se desarrollan y mejoran a lo largo de nuestra existencia. Con ella, trasladamos la información relacionada con nuestras emociones, expectativas, sentimientos, datos, opiniones, etc. La comunicación nos ayuda al crecimiento tanto personal como a nivel grupal. De ser directa, honesta, clara y precisa.

Los estilos de comunicación son los tres patrones de comunicación que resultan al fusionar los elementos verbales de la comunicación, los elementos no verbales y los elementos paraverbales.

Cada persona está más cercana a uno u otro estilo de comunicación, nadie se comunica de forma totalmente pasiva, agresiva o asertiva. Cada estilo de comunicación puede describirse en función de los componentes de las habilidades sociales que utiliza el individuo.¹⁴

- *Comunicación Pasiva*: Este estilo de comunicación se caracteriza por la inhibición o no expresión de las emociones, pensamientos u opiniones ante una interacción o intercambio social. Habitualmente, las personas que utilizan este estilo de comunicación lo hacen ante el temor de no agradar a los demás con sus opiniones o pensamientos, o porque mantienen una actitud de desinterés o indiferencia ante el tema en cuestión.
- *Comunicación Agresiva*: Este estilo de comunicación se caracteriza por interacciones e intercambios verbales llenos de reproches, agresiones verbales, críticas, reproches, acusaciones e incluso insultos. Las personas que utilizan este tipo de comunicación no se esfuerzan por conocer y entender el punto de vista de la persona con la que interactúan.

¹⁴ Ruiz, Rocío. *Los tres estilos de comunicación y sus características*. Liferder, España, 2019
<https://www.liferder.com/estilos-comunicacion/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Comunicación Asertiva:* Este estilo de comunicación consiste en un tipo de interacción e intercambio de información en la que se expresa una opinión o pensamiento de forma honesta pero teniendo en cuenta la perspectiva de la otra persona para no ofenderla. Las personas que utilizan este tipo de comunicación tienen en cuenta la opinión y los puntos de vista de la persona o personas con las que interactúan.

J) Mediación de Conflictos

Un conflicto se le define como un estado emotivo doloroso, generado por una tensión entre deseos opuestos y contradictorios. También es el resultado del choque entre ideas y pensamientos diferentes entre dos o más personas. No es un hecho negativo que debe ser eliminado como se creía tradicionalmente. Lejos de evitarlo, resolverlos implica la generación de pautas de desarrollo y crecimiento para las y los involucrados.

Los conflictos persisten porque son el engranaje que motivan la forma como evoluciona una sociedad. La mediación es el proceso por el que una persona (mediador), ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo. Este mediador debe ser neutral y actuar sin facultad decisoria propia. Es quien se encarga de conducir la sesión de mediación, ayudando a las partes a llegar a un acuerdo.

Una vez que las partes han decidido iniciar un proceso de mediación, pueden abandonar el proceso en cualquier momento, sin necesidad de finalizarlo.

Dudley Week define 8 pasos para la resolución de conflictos¹⁵:

- Paso 1. Crear una atmósfera afectiva.
- Paso 2. Clarificar percepciones.
- Paso 3. Apuntar a necesidades individuales y compartidas.
- Paso 4. Construir un poder positivo compartido.

¹⁵ Fundación Gizagune, *8 pasos para la gestión de conflictos*, 25 de mayo de 2016
<https://www.fundaciongizagune.net/8-pasos-gestion-conflictos>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- Paso 5. Mirar al futuro, luego aprender del pasado.
- Paso 6. Generar opciones-
- Paso 7. Desarrollar factibles: los escalones para la acción.
- Paso 8. Hacer acuerdos mutuamente beneficiosos.

b) Metodología

Esta metodología corresponde al Capítulo V del Programa de Capacitación Institucional en materia de Género del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, el cual fue aprobado en noviembre de 2020 por un Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado de Tabasco¹⁶. Dicha metodología se implementó en todas las metas del Programa de Transversalidad 2020, Modalidad de Participación 1. Esta homologación facilitó el cumplimiento de dichas metas a través de la modalidad mixta (Presencial-Virtual), ante el complicado Panorama Nacional y Estatal derivado de la Pandemia COVID-19. Derivado de lo anterior, se propone su instauración para la realización de las metas del Programa de Transversalidad 2021.

1) Fundamentos de la educación por competencias

Rodríguez¹⁷ plantea que la educación por competencias es un modelo de instrucción basado en la enseñanza de conocimientos de tal forma que se sitúen en un contexto específico en el cual se puedan implementar. De esta manera, lo asimilado se entiende como útil y necesario, ya que está construido para ayudar a las y los estudiantes a prepararse para situaciones reales. El autor señala que *frente a la educación tradicional, que se centra en la memorización de datos puros sin una gran relevancia para los estudiantes, la educación por competencia se enfoca en la adquisición de conocimientos mediante la experimentación y la práctica. Es un enfoque mucho más dinámico en el que los alumnos dejan de ser meros receptores de información.*¹⁸ La educación por competencias se sostiene en dos principios esenciales: la funcionalidad y la significatividad de los aprendizajes. Para lograr estos dos

¹⁶ Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" Periódico Oficial 6187 de fecha 22 de diciembre de 2001. Última Reforma publicada en el Sup. "D" AL P.O. 7999 de 04-mayo-2019.

¹⁷ Rodríguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Lifeder.com, <https://www.lifeder.com/enfoque-competencias/>

¹⁸ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

objetivos, aparte de transmitir conocimientos, las y los estudiantes identifican, analizan y moldean sus valores, sus destrezas y sus habilidades.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades *Seminario 40 horas y A3-19 Foro 6 horas*, las cuales fueron diseñadas para que las y los profesionales en Derecho, adscritos a las diversas dependencias que conforman a la Administración Pública Estatal y Municipal, generen competencias entorno al litigio estratégico con perspectiva de género en el Estado de Tabasco.

1.2 Fundamentos de la teoría psico-genética de Jean Piaget

El psicólogo suizo Jean Piaget propuso que la inteligencia comienza a desarrollarse a partir de la infancia, extendiéndose su crecimiento a lo largo de la vida del ser humano hasta su fallecimiento. El considera que dicha inteligencia se consolida en los primeros años de la persona, identificando 4 etapas fundamentales¹⁹:

1.- *Etapas sensoriomotora (desde el nacimiento hasta los dos años)*: Es la fase en la que niñas y niños comienzan a interactuar con el mundo exterior, interesándose por los estímulos que le proporciona. Entre otras características resaltantes de este estadio del desarrollo, destacan la capacidad innata para distinguir el habla de otro tipo de sonidos, la comunicación a través del llanto durante el primer año de vida, la pronunciación de primeras palabras y oraciones cortas a partir de los 12 meses, el interés por actividades lúdicas que generen reacciones sensoriales (cosquillas, colores brillantes, canciones o sonidos, etc.) y la repetición de actividades, como una forma de comprender mejor lo que ocurre en el mundo exterior (lanzar repetidamente un juguete, tirar de una manta, etc.).

2.- *Etapas pre operacional (desde los dos hasta los siete años)*: Esta etapa de desarrollo cognitivo, caracterizada por el ingreso de las niñas y los niños al sistema educativo formal, implica el desarrollo de la lógica y el uso de categorías para clasificar los objetos y la realidad. Algunos eventos propios de esta fase, son las primeras interacciones sociales fuera del contexto familiar, la ampliación del vocabulario (debido a la interacción social y el aprendizaje escolar), el

¹⁹ *Etapas de desarrollo de Piaget*. Significados.com., 24 de marzo de 2020, <https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

esarrollo de la empatía y la capacidad para interpretar roles, separándolos de la realidad, el pensamiento de carácter egocéntrico (centrado en sus necesidades). Las niñas y los niños sienten mucha curiosidad por entender el mundo, por lo que suele preguntar el “por qué” de las cosas.

3.- *Operaciones concretas (desde los siete hasta los once años):* Las niñas y los niños comienzan a aprender y poner en práctica operaciones matemáticas simples que estimulan su pensamiento lógico ($2+2=4$). También pueden apreciarse otros avances, tales como la capacidad para ser empático (puede entender cómo se sienten otras personas), el desarrollo del pensamiento lógico en una etapa inicial y el pensamiento abstracto no está desarrollado, lo cual les impide comprender temas complejos.

4.- *Operaciones formales (desde los once años en adelante):* La última etapa del desarrollo cognitivo va desde la pre adolescencia hasta la edad adulta . En esta fase es posible notar avances en varios aspectos como el desarrollo de una mayor capacidad para generar conclusiones abstractas a partir del pensamiento lógico así como la comprensión de la existencia de formas de pensamiento distintas a la suya, especialmente durante los primeros años de la adolescencia. A partir de esta etapa de desarrollo los niños comienzan a plantearse hipótesis por sí mismos, incluso sobre aspectos de la realidad que aún desconocen.

Durante estas etapas, se desarrolla el siguiente proceso: esquema, asimilación, acomodación²⁰. El primero se describe como una estructura mental determinada que puede ser transferida y generalizada. Para Piaget, el esquema representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción; es decir, el esquema es aquello que poseen en común las acciones, por ejemplo “empujar” a un objeto con una barra o con cualquier otro instrumento. Un esquema es una actividad operacional que se repite (al principio de manera refleja) y se universaliza de tal modo que otros estímulos previos no significativos se vuelven capaces de suscitarla. El segundo consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas, esquemas que no son otra cosa sino el armazón de acciones que el hombre puede reproducir

²⁰ Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, *Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave*, Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

activamente en la realidad. De manera global se puede decir que la asimilación es el hecho de que el organismo adopte las sustancias tomadas del medio ambiente a sus propias estructuras. Y el tercero implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se ajusta a las condiciones externas. La acomodación no sólo aparece como necesidad de someterse al medio, sino se hace necesaria también para poder coordinar los diversos esquemas de asimilación.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades *Seminario 40 horas y A3-19 Foro 6 horas*, cuyos contenidos temáticos así como tareas a desarrollar, fueron en virtud a que las y los participantes se encuentran actualmente en la etapa de operaciones formales, la cual se extiende hasta al final de sus vidas, por lo que las habilidades y capacidades que tengan en este momento, serán reforzadas en virtud del litigio estratégico con perspectiva de género.

1.2 Fundamentos de la teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel

Torres²¹ señala que la idea de aprendizaje significativo con la que trabajó Ausubel es la siguiente: el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado. A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos. Según Torres²² para que se produzca el aprendizaje significativo, es necesario buscar de forma activa una vinculación personal entre los contenidos que aprendemos y aquellos que ya habíamos

²¹ Torres, Arturo, *La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

²² Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

aprendido. Ahora bien, en este proceso hay espacio para encontrar diferentes matices. David Ausubel distingue entre tres clases de aprendizaje significativo:

- *Aprendizaje de representaciones*: Se trata de la forma más básica de aprendizaje. En ella, la persona otorga significado a símbolos asociándolos a aquella parte concreta y objetiva de la realidad a la que hacen referencia, recurriendo a conceptos fácilmente disponibles.
- *Aprendizaje de conceptos*: Este tipo de aprendizaje significativo es parecido al anterior y se apoya en él para existir, de modo que ambos se complementan y "encajan" entre sí. Sin embargo, hay una diferencia entre ambos. En el aprendizaje de conceptos, en vez de asociarse un símbolo a un objeto concreto y objetivo, se relaciona con una idea abstracta, algo que en la mayoría de los casos tiene un significado muy personal, accesible solo a partir de nuestras propias experiencias personales, algo que hemos vivido nosotros y nadie más
- *Aprendizaje de proposiciones*: En este aprendizaje el conocimiento surge de la combinación lógica de conceptos. Por eso, constituye la forma de aprendizaje significativo más elaborada, y a partir de ella se es capaz de realizar apreciaciones científicas, matemáticas y filosóficas muy complejas. Como es un tipo de aprendizaje que demanda más esfuerzos, se realiza de modo voluntario y consciente. Por supuesto, se sirve de los dos anteriores tipos de aprendizaje significativo.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades *Seminario 40 horas y A3-19 Foro 6 horas*, las cuales fueron dieron significado al aprendizaje a través de dos frentes: la autorreflexión, en la primera actividad, de las y los participantes al elaborar las tareas que la capacitación planteaba, las cuales procuran conectar el conocimiento con las vivencias personales de las personas así como la manera como las analizaban; y el diálogo, en la segunda actividad, en la cual las y los profesionales del Derecho discutieron con expertos en litigio estratégico con perspectiva de género, los retos que implica su ejercicio en Tabasco.

1.3 Fundamentos del paradigma constructivista.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Castillero²³ plantea que el constructivismo observa el aprendizaje como un proceso de adquisición y consolidación de información basado en los procesos mentales del aprendiz. La persona es un elemento activo en este proceso, anexionando información o modificando sus esquemas mentales en base a las experiencias que viva, intentando dar al mundo que le rodea un significado. Tal y como puede entreverse en su nombre, para esta corriente teórica el aprendizaje se logra ante la construcción y reconstrucción de estructuras cuyos cimientos son los conocimientos previos, y cuyo elemento de unión con los nuevos conocimientos es la capacidad de dotarles de un sentido dentro del sistema. Así, si se aprende no es simplemente porque se adquiera una información externa, sino porque a partir de examinar las características de lo nuevo se va a extraer un significado propio de dicha información. Posteriormente lo aprendido, qué será lo que se ha comprendido y a lo que se le ha podido dotar de significado, podrá ser generalizado.

Para esta corriente, según Castillero²⁴, el ambiente y los estímulos son en efecto importantes, pero se considera que lo primordial es la interacción entre las variables externas e internas de la persona. En situaciones de aprendizaje se tiene en cuenta lo que se viene a conocer como triángulo interactivo, que se refiere a la interacción mantenida entre las características del aprendiz, el material a aprender y la persona o cosa que transmite la información. Estos tres elementos se van a afectar mutuamente y van a permitir o no la adquisición del material de un modo significativo por parte del que aprende. El papel de la o el instructor no es directivo, sino que debe facilitar una guía para que el aprendiz sea capaz de extraer sus propias conclusiones de la realidad. Dicha guía ejercida contribuye a que el aprendizaje genere un significado compartido y adaptativo para con el medio. Se deben facilitar las ayudas pertinentes y ajustadas a cada caso de manera que quien adquiere conocimiento pueda empezar a hacerlo y según empieza a dominar el material estas se han de ir retirando (en un proceso denominado andamiaje). De este modo la persona puede alcanzar su máximo

²³ Castillero Mimenza, Oscar, *Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

²⁴ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

potencial posible, yendo más allá de lo que puede aprender por sí mismo gracias a la dotación de ayudas externas.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades *Seminario 40 horas y A3-19 Foro 6 horas*, las cuales estaban vinculadas para las y los profesionales en Derecho, adscritos a las diversas dependencias que conforman a la Administración Pública Estatal y Municipal, construyeran un aprendizaje integral, basado en la asimilación de nuevos conocimientos a partir de una capacitación seguido de la discusión crítica de dichos conocimientos con expertos en litigio estratégico con perspectiva de género, para aclarar dudas y fortalecer la estructura educativa que formaron las y los participantes al final de la meta.

2) Los nuevos paradigmas de la educación por competencias.

Para 2016, se consideraba que los antiguos paradigmas de la enseñanza coincidían en una visión de un mundo compartido por un grupo de científicos que implica explícitamente una metodología específica, sea cualitativa o cuantitativa caracterizada por problemas, procedimientos, técnicas, vocabularios y tendencias interpretativas adaptada por una comunidad de programadores y desarrolladores en principios metodológicos cuyo núcleo central es incuestionable en cuanto que únicamente trata de resolver uno o varios problemas claramente delimitados, este enfoque particular o filosofía que está diseñado para soluciones. Este igual está delimitado en el tiempo en cuanto a aceptación y uso.

Para 2020, las cosas han cambiado. Triana²⁵ señala que el sistema educativo tradicional es un fracaso para la sociedad actual. A partir de una serie de aportaciones de expertos en el tema de la educación, la autora considera que hay insuficiencias en la activación y en el proceso de enseñanza, por lo que es necesaria una transformación profunda en la educación, específicamente en sus estructuras y prácticas formativas, y que las competencias deberían ser reforzadas en aspectos hasta ahora no suficientemente estimados: el desarrollo de la

²⁵ Triana Cardenas, Libertad, *Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo*, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017 <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

autoestima, empatía y habilidades de comunicación de las y los alumnos. El antiguo paradigma estaba sumido en el ritmo de la clase magistral, la cual es ininterrumpido y unidireccional, y aunque no toda la población estudiantil aprenda con la misma cadencia, hay un cierto porcentaje de la clase que se aburre y otro que pierde la sintonía por miedo a preguntar o participar. Y cuando llega el momento de la evaluación, que es la herramienta acostumbrada para medir el conocimiento, por supuesto que, sin entender los temas y sin tener interés en estos, no arrojarían resultados favorables. Estas conductas generan alertas y nos invita a preguntarnos si existen otras formas para educar, por lo que nacen otros paradigmas educativos que se adapten a las y los estudiantes, y no necesariamente estos a dichos paradigmas. Actualmente el paradigma tradicional de la educación se ha transformado, adaptándose a la era digital que ha florecido a razón de las medidas de aislamiento que el Gobierno Federal instauró para disminuir la propagación del COVID-19. La educación virtual es una modalidad formativa que cada vez más se está consolidando como una de las metodologías para estudiar cualquier tipo de formación. Sobre todo por la amplia y variada oferta formativa, su flexibilidad horaria y porqué se puede cursar desde cualquier sitio. Dentro de la formación online, puedes encontrar variantes, siendo las más comunes el e-learning, b-learning y m-learning²⁶.

- *E-learning*: es el término abreviado de electronic learning, es decir, aquel aprendizaje que se realiza a través de Internet utilizando un dispositivo electrónico. Es lo que se denomina generalmente como formación online, aprendizaje en línea o teleformación. Esta modalidad formativa supone una evolución respecto a la formación a distancia, ya que implica la utilización de diferentes plataformas y soportes TIC. El único elemento necesario para realizar una formación desde cualquier sitio es un dispositivo con conexión a Internet. La forma de aprender es muy variada ya que el profesorado utiliza distintas metodologías para el aprendizaje, como tutoriales en video, foros, chats, podcast, conexiones virtuales entre profesorado y alumnado, presentaciones sobre un tema, ejercicios prácticos, documentos de lectura así como materiales complementarios para el aprendizaje. Su forma de evaluación también es muy variada: cuestionarios, entrega de ejercicios, evaluación entre pares,

²⁶ *Modalidades de formación online*, Educaweb, <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

participación en los foros y creación de blogs. Las plataformas con las que se realizan los cursos permiten que exista una mayor interacción entre profesorado y alumnado, como también, entre el propio alumnado facilitando así un fuerte dinamismo para este tipo de estudios. Estos estudios normalmente se realizan a través de plataformas específicas de aprendizaje, pero también se pueden realizar a través de redes sociales o otros entornos web.

- *B-learning*: Otra posible forma de estudio es el b-learning o blended learning que se podría traducir como enseñanza híbrida o aprendizaje semipresencial. Esta modalidad combina la formación online con la presencial. En este caso se realiza un porcentaje de las clases en e-learning y el resto de forma presencial. Las horas presenciales son de gran utilidad para resolver dudas con el profesorado, realizar ejercicios prácticos y trabajar en grupo con el resto de los compañeros. Por un lado, la parte presencial de esta formación permite el contacto directo con el profesorado y las ventajas que ello supone y, por otro lado, otorga la flexibilidad suficiente para la realización del curso.
- *M-learning*: El m-learning o mobile-learning es el aprendizaje que se realiza a través del teléfono móvil o tableta. Muchas universidades y centros de formación están introduciendo esta metodología en sus planes de estudio. A través de un dispositivo móvil se puede acceder a una plataforma educativa con diferentes contenidos e interactuar con el profesorado y otros u otros compañeros. El m-learning facilita poder seguir un curso desde cualquier sitio y a cualquier hora, adaptándose así a las necesidades de quien lo cursa.

¿Cuál sería la mejor opción? aquella que se adapte a las necesidades reales de la persona. Aunque la formación online ofrece muchas ventajas, no siempre es la mejor opción para cualquier tipo de persona ni para cualquier tipo de estudios. Para poder estudiar bien online, hay que fijarse un calendario de estudio y cumplirlo, así como, adaptar las técnicas de estudio al nuevo contexto, para así aprovechar al máximo estos estudios. Otro aspecto importante es el adecuado dominio de las diferentes herramientas TIC si quieres hacer una formación online, ya que su buen uso es fundamental para aprovechar al máximo el curso. A parte de esto,

dependiendo de los objetivos y necesidades de la persona, será más recomendable que realice una formación presencial, semipresencial u online.

3) *Los aspectos que distinguen a la educación por competencias.*

El primero es el *Assessment*²⁷, aquí el foco y prioridad del programa es el autoconocimiento. Considera que no existe posibilidad de aprender si no hay conciencia de una necesidad. En el caso de Diplomados, llevar a los y las participantes a realizar dinámicas y ejercicios en donde “dibujen” su realidad actual en el ámbito, no solo laboral sino personal, llevó a despertar en él y ellas, un gran anhelo por conocer nuevas cosas. El segundo es el *Desafío*, donde los momentos de mayor desarrollo se dan frente a situaciones desafiantes. Generar situaciones de gran desafío en los temas gubernamentales es relativamente sencillo, ya cualquier ejercicio de diagnóstico del tema en cuestión, resulta de suyo un gran desafío para los y las funcionarias que participen en el proceso de capacitación. En el caso de la desigualdad y la violencia de género, basta con presentar las estadísticas a nivel mundial, nacional, estatal, municipal, para que los y las participantes hagan conciencia de que la forma en que están abordando la solución, no necesariamente impacta en estas dramáticas cifras. Es aquí donde se construye la desafiante pregunta interior: “¿qué tenemos que hacer para mejorar?”. La respuesta en cualquier caso, tema o circunstancia es y será: “primero el gran reto es generar un cambio en ti, para que después se pueda llevar a cabo en lo demás”. El último es el *Soporte*, en el cual se desarrollan talentos, capacidades, habilidades. Quedarse en el tema personal es lo que solemos llamar “agárrense de las manos y vámonos todos muy contentos”. Tan poco efectivo es no focalizar la formación en el plano personal, como exagerar en ello. La situación de aprendizaje es más efectiva cuando se dan herramientas y soporte para encarar el desafío. En una investigación sobre Gestión del Talento, se observó que las empresas que ya impartían capacitación bajo este marco, contaban con una multiplicidad de fenómenos.

²⁷ Es el proceso de obtener, organizar y presentar información variada sobre qué aprende el alumno y cómo lo aprende, mediante el uso de diferentes técnicas y en diferentes momentos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

c) Descripción de la población objetivo

Se consideró que las y los profesionales del Derecho que laboran en las diversas Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco así como de sus respectivos municipios²⁸, conformarían la población que debía ser beneficiada con las actividades de la *Meta MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género*. Entre dicha población objetivo se encuentran las y los abogados que laboran en las Direcciones de Atención a las Mujeres (DAM).

Tabla 1. División Regional de Tabasco

| Región | Subregión | Extensión (km ²) | Municipios |
|------------|-----------|------------------------------|--|
| Grijalva | Centro | 2,572.84 | Centro Jalpa de Méndez Nacajuca |
| | Chontalpa | 7,606.09 | Huimanguillo Cárdenas Cunduacán Comalcalco Paraíso |
| | Sierra | 1,799.38 | Teapa Jalapa Tacotalpa |
| Usumacinta | Ríos | 10,426.61 | Balancán Emiliano Zapata Tenosique |
| | Pantanos | 6,588.39 | Macuspana Jonuta Centla |

Fuente: Business Tabasco

²⁸ *División Política Regional*, Business Tabasco, businessstabasco.com/division-politica-regional/

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Mapa 1. División Regional de Tabasco



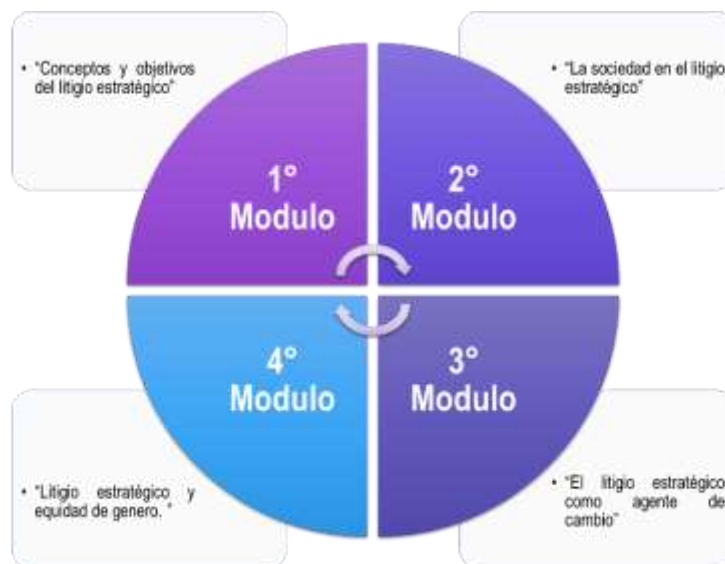
Fuente: Business Tabasco

d) Especificaciones

1) Seminario 40 horas

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió construir un seminario de 40 horas, titulado **“Perspectiva de género en el manejo de casos de violencia de género por parte del Estado de Tabasco y sus Municipios”**, el cual está dividido en 4 módulos. Dicho seminario se llevó a cabo a través de la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, durante 1 semana, del 10 al 16 de diciembre del 2020, culminando en una sesión de cierre en la Plataforma ZOOM el 17 de diciembre del presente año.

Figura 2. Estructura del Seminario “Perspectiva de género en el manejo de casos de violencia de género por parte del Estado de Tabasco y sus Municipios”



Fuente: Elaboración Propia

Este seminario cuenta con un Pre-Test y un Post-Test sobre el litigio estratégico con perspectiva de género, el primero se realizó antes de iniciar el primer módulo mientras que el segundo se realizó al final del cuarto módulo. Cada módulo cuenta con una evaluación diagnóstica así como una evaluación final. Un módulo se divide en 3 ejes temáticos, los cuales favorecen que las y los participantes profundicen su estudio en el contenido del seminario. Cada eje temático se compone de dos documentos: a) Una presentación electrónica donde se expone información sintetizada sobre el eje temático en cuestión; y b) Un formato de actividad, en la cual las y los participantes deberán desarrollar un contenido específico, tomando en cuenta las instrucciones del formato. Al final de todo el seminario, es posible encontrar una encuesta de satisfacción cuyo propósito era conocer la percepción de las y los participantes sobre el seminario que han cursado. En resumen, el seminario “**Perspectiva de género en el manejo de casos de violencia de género por parte del Estado de Tabasco y sus Municipios**”, está conformado por:

1. 4 módulos: 4 evaluaciones diagnósticas y 4 evaluaciones finales.
2. 12 ejes temáticos: 12 documentos informativos y 12 actividades.
3. 1 Pre-Test y 1 Post-Test sobre el litigio estratégico con perspectiva de género.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

4. 1 encuesta de satisfacción.

Ahora bien, es importante señalar que es un seminario. Este como *una clase o encuentro didáctico donde un especialista interactúa con los asistentes en trabajos en común para difundir conocimientos o desarrollar investigaciones.*²⁹ Al ser una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, las y los participantes desarrollan un estudio profundo sobre una determinada temática, en la cual ya tienen cierto grado de conocimiento. Por su naturaleza, se requiere que se integren un mínimo de 50 participantes, las y los cuales realizarán una serie de actividades que favorezcan el desarrollo de sus competencias. El aprendizaje en un seminario es activo, ya que las y los participantes deben buscar y elaborar la información en el marco de una colaboración recíproca entre sí y a partir de la interacción con la o el especialista. Martínez³⁰ menciona que el seminario se convierte en un espacio para el diálogo, tomando como punto de partida la información que suministra a medida que las y los participantes revisan su contenido. A partir de dicha información, las y los participantes pueden estudiar y analizar la temática del sumario, con el objetivo de construir una posición específica ante dicha temática y/o desarrollar estrategias que permitan solucionar las dificultades que se generen al momento que la teoría pase al campo de la práctica. Esto es posible cuando a las y los participantes se les indique actividades que fomenten el desarrollo de contenidos que pueden ser revisados por la o el especialista, sin la necesidad de estar presente durante el seminario, pues dichas actividades se convierten en documentos probatorios que evidencian el nivel de participación así como de producción intelectual de los asistentes.

Martínez describe algunas características del seminario:

- Las y los miembros del grupo tienen intereses académicos comunes en cuanto al tema y un nivel semejante u homogéneo de información acerca del mismo; situación que facilita los niveles de participación e intervención de todas y todos en igualdad de condiciones.

²⁹ Pérez Porto, Julián y Merino, María. Seminario, Definición.de, 2013, <https://definicion.de/seminario/>

³⁰ Martínez Ubáñez, Simón, *El seminario: Técnica de trabajo académico e investigativo*, Red de Comunicación e Integración Biomédica, 7 de agosto de 2009 www3.uacj.mx/ICB/redcib/MetodosEnseñanza/Seminario/El%20seminario%20Técnica%20de%20trabajo%20académico%20e%20investigativo.pdf

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- El tema o materia de qué trata el seminario exige la investigación o búsqueda específica de información y conocimiento en las diversas fuentes disponibles, generalmente señaladas la o el especialista. Un tema ya elaborado y expuesto en un libro, no justifica el trabajo del seminario, es necesaria la búsqueda y contrastación de diferentes fuentes, con el fin de poder asumir una posición concreta.
- El desarrollo de las tareas, así como los temas y subtemas por tratarse, son planificados desde la primera sesión por el especialista.
- Todo seminario concluye tras la resolución de todas las actividades y la evaluación del trabajo realizado, en la cual se hace el proceso de revisión de lo ejecutado y la retroalimentación necesaria.
- El seminario puede tratarse durante varios días, e incluso, a lo largo de todo un período académico o semestre escolar, hasta dar término a su labor; las sesiones de trabajo académico suelen durar entre dos y cuatro horas.

2) A3-19 Foro 6 horas

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un foro de 6 horas, titulado **“El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia”**. Dicho foro se llevó el 4 de diciembre del 2020, de 11:00 horas a 17:00 horas en la Plataforma Virtual ZOOM.

Figura 2. Estructura del Foro “El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia.”



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Este foro se construyó a través de 1 conferencia, que por su profundidad ha sido dividida en 4 partes, impartidas por profesionales con perspectiva de género en el litigio estratégico. Cada parte se dividió de la siguiente manera: La primera etapa fue la exposición del tema por parte de la o el ponente mientras que en la segunda etapa fue un debate entre dicho ponente y las personas que conformaban el público, quienes cuestionaban al profesional en algunos puntos clave de su exposición. Dicho debate era moderado por el maestro de ceremonias, quien leía las preguntas en el Chat de la Plataforma ZOOM u otorgaba el uso de la palabra a aquel participante que deseara debatir directamente con la o el ponente.

Ahora bien, es importante señalar que un foro es un espacio utilizado para el intercambio de ideas sobre diferentes temas. El foro puede ser un espacio físico, como un auditorio o un aula. O, también, un espacio virtual, que utiliza alguna plataforma de la web. En los foros las personas se reúnen para conversar y debatir sobre un tema de interés que los une.³¹ Los foros se clasifican según su nivel de apertura. En este sentido los foros pueden ser públicos, privados e incluso protegidos. La importancia de participar en un foro viene ligada al intercambio de ideas, contemplar otros puntos de vista sobre el tema tratado. No es requisito participar activamente, pero eso puede enriquecer la experiencia y el debate. Un foro es, desde una perspectiva comunicativa, una técnica verbal en conjunto. Los foros funcionan con la participación de varias personas. El debate será más rico si participan varios, pero de ser muy masivo puede desvirtuarse la idea original de este espacio.³²

Estos espacios de conversación poseen una serie de características que los eleva como técnicas de comunicación. En un foro se puede discutir el tema que se quiera, mientras las y los participantes se interesen en el mismo, teniendo la libertad de expresar sus ideas sin censura alguna. El foro se alimenta de las intervenciones que el público realice tras lanzarse una pregunta clave que dispare la discusión. Es de vital importancia que se cuente con una persona que ejerza de moderadora, es decir, quien se encargara de controlar los tiempos entre la

³¹ *Foro*, DeSignificados.com, <https://designificados.com/foro/>

³² *Idem*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

presentación del tema y las intervenciones de las y los participantes, vigilando que todas y todos respeten las reglas que rigen al foro.³³

Es evidente que el foro que se ha diseñado para el cumplimiento de esta actividad, se apega a la definición anteriormente descrita. Para evitar que el público se desviara del objetivo de la meta *MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género*, se desarrollaría 1 conferencia, seccionada en 4 partes, cuyo contenido temático determinó el cauce que tomarían las intervenciones de las y los participantes a lo largo del evento.

³³ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Desarrollo

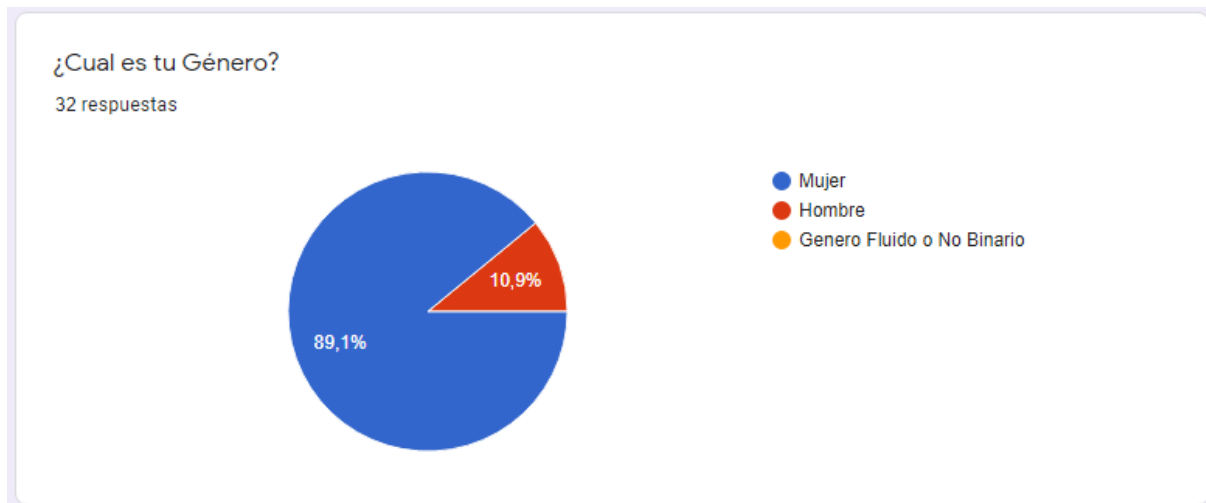
1) Datos generales de las participantes.

A partir de los datos obtenidos de las listas de asistencia y llenado de formularios de Google, se contabilizó un total de 32 profesionales participantes, las cuales participaron en cada una de las actividades de la meta **MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género.** A continuación se presentan una serie de graficas que describen las principales características de las participantes:

A partir de los formularios de Google, se obtuvieron siguientes datos:

- 28 participantes se reconocieron como MUJERES y 4 participantes se identificaron como HOMBRES.

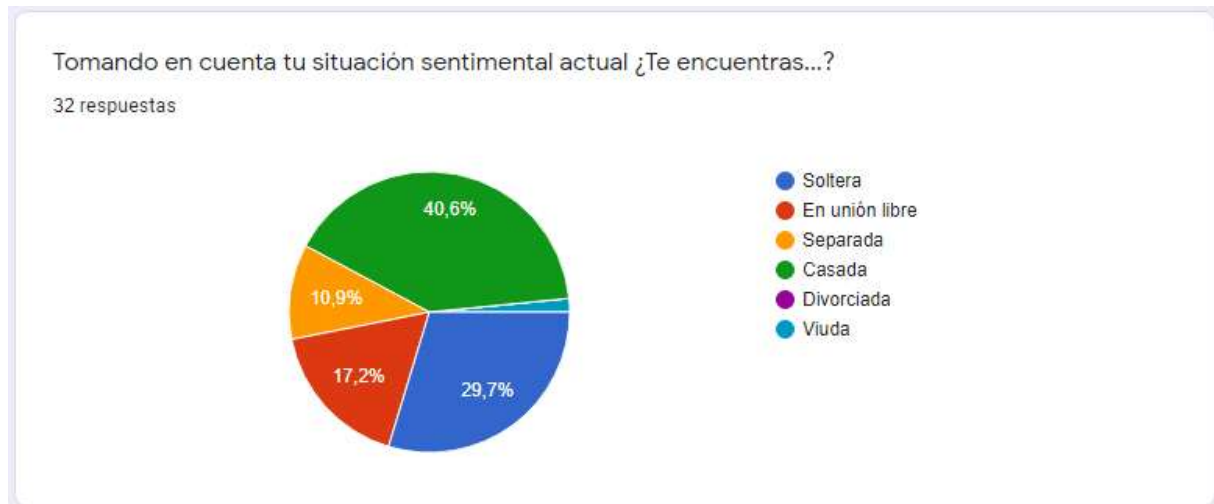
Grafica 1. Distribución Porcentual de la Población por Género



Fuente: Elaboración Propia

- El 57.8% de las y los participantes están en una relación. Del porcentaje anterior el 70% esta matrimonio mientras que el 30% está en concubinato.

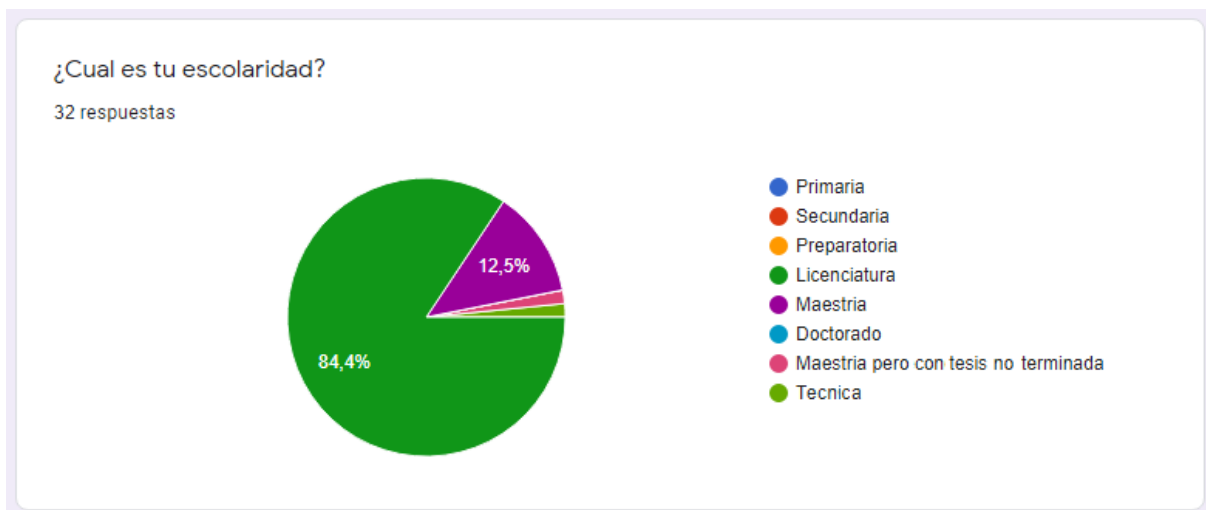
Grafica 2. Distribución Porcentual de la Población por Estado Civil



Fuente: Elaboración Propia

- Del total de participantes. El 84.4% cuentan con una licenciatura mientras que un solo 12.7% cuenta estudios de posgrado.

Grafica 3. Distribución Porcentual de la Población por Escolaridad



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

1.1 Observaciones de la Actividad A4-19 Seminario 40 horas

Para medir el grado de efectividad del seminario, se construyó una escala de Likert con el objetivo de evaluar la opinión y actitudes de las personas hacia la perspectiva de género en el Derecho. La escala se aplicó mediante un formulario de Google al principio y al final del taller. Dicha escala está conformada por 10 reactivos:

- A cada género (mujer/hombre) les correspondan un rol específico en la sociedad derivado de sus necesidades biológicas.
- Considero que, en nuestra sociedad, al hombre se le asocia con capacidad física y adscrito al ámbito público y a la mujer con los afectos y emociones en el ámbito doméstico.
- Actualmente la sociedad respeta el derecho de las personas a expresar las preferencias sexuales.
- Estoy de acuerdo con la equidad de género.
- Nuestro sistema judicial respeta los derechos humanos de las personas.
- Es necesario generar un cambio en las políticas y comportamiento en la sociedad para evitar la violación de los derechos humanos.
- Es obligación de las organizaciones sociales el ejercer acciones para exigirle al Estado no permita se vulneren los derechos fundamentales de la sociedad.
- ¿Las y los abogados y en general todos los relacionados con la impartición de justicia, tienen un compromiso con el Estado de Derecho, que debe de ir más allá de la simple observancia de las leyes, interpretación y utilización.
- Confío en nuestro Estado de Derecho, el conocimiento integral del sistema jurídico y de su potencialidad.
- Hoy en día se respetan más los derechos humanos que hace 10 años.

Y conto con 5 opciones de respuestas, las cuales son:

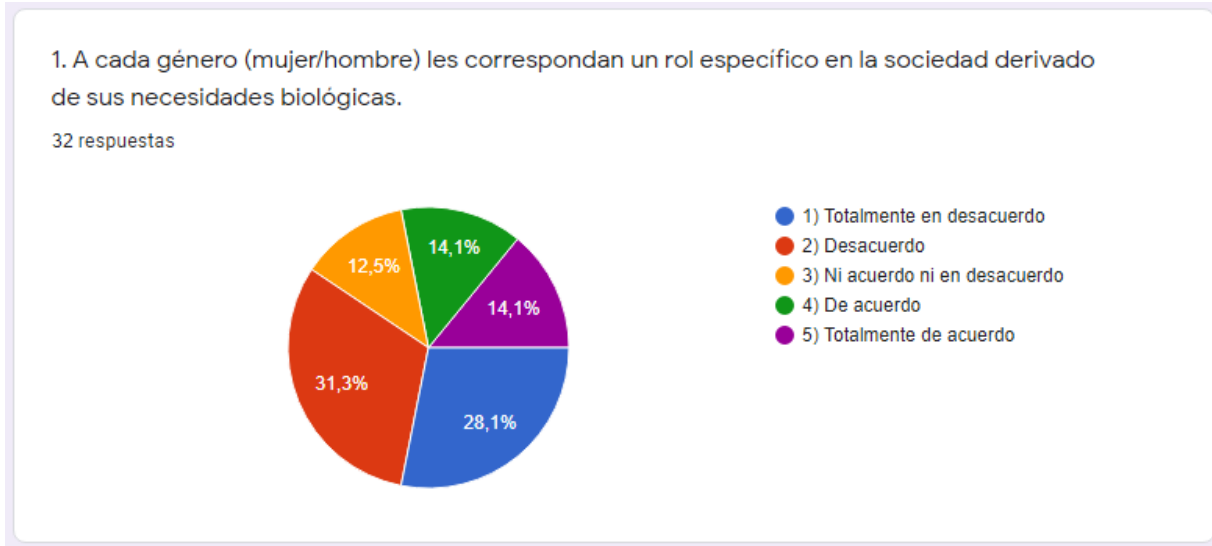
- 1 (Totalmente en desacuerdo)
- 2 (En desacuerdo)
- 3 (Ni en acuerdo ni en desacuerdo)
- 4 (De acuerdo)
- 5 (Totalmente de acuerdo).

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la comparación entre Test, donde se puede apreciar cambios significativos en la opinión y actitudes de las participantes hacia la perspectiva de género en el Derecho, tras haber cursado el seminario:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

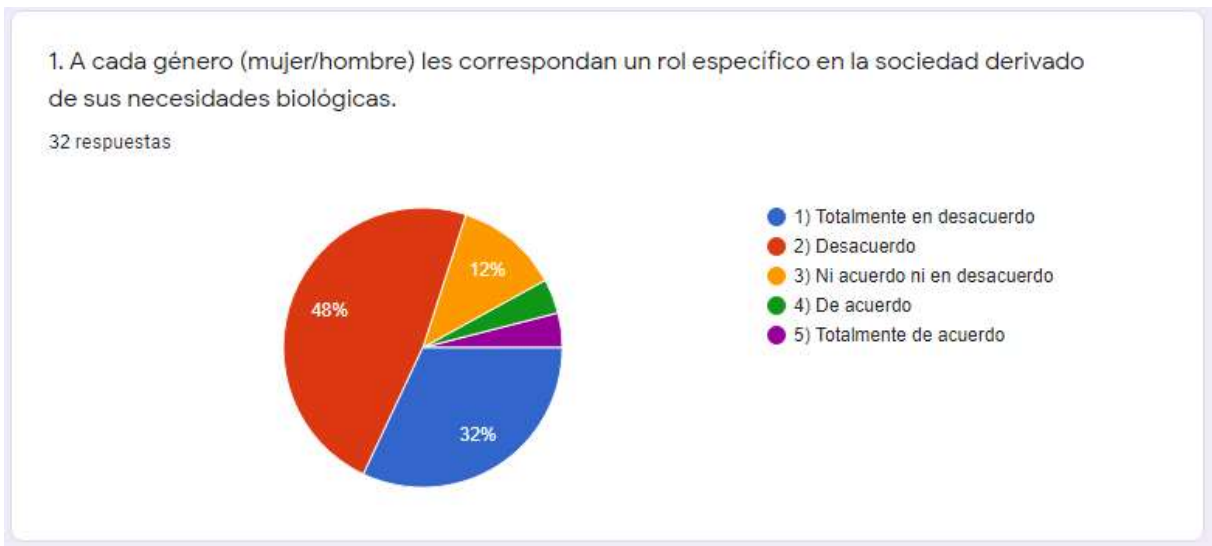
Reactivo 1 “A cada género (mujer/hombre) les correspondan un rol específico en la sociedad derivado de sus necesidades biológicas.”

Grafica 4.1 Resultados del Reactivo 1 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

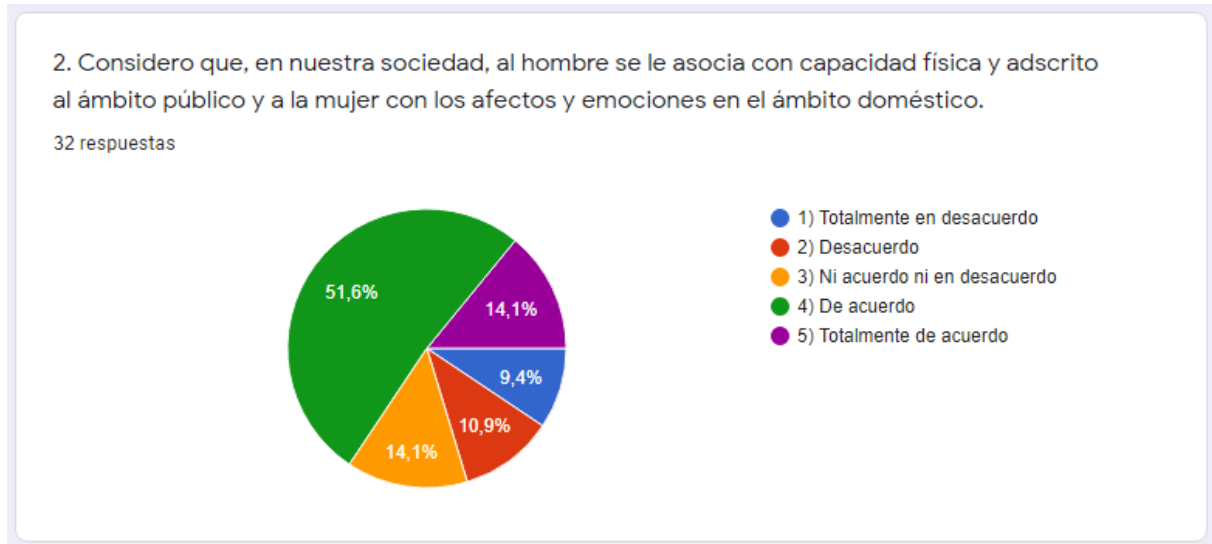
Grafica 4.2 Resultados del Reactivo 1 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

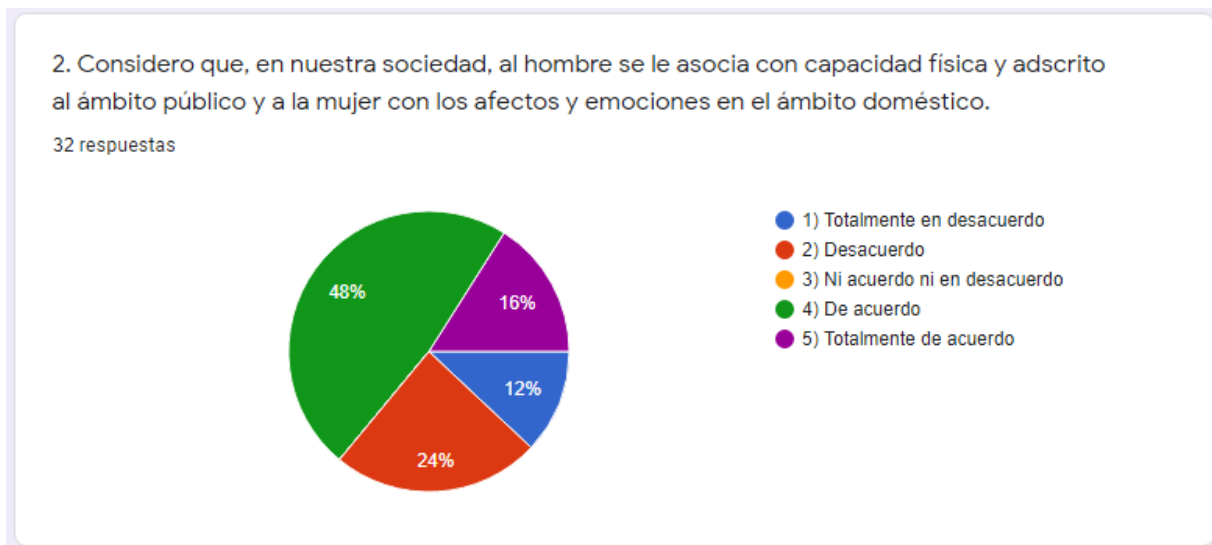
Reactivo 2 “Considero que, en nuestra sociedad, al hombre se le asocia con capacidad física y adscrito al ámbito público y a la mujer con los afectos y emociones en el ámbito doméstico.”

Grafica 5.1 Resultados del Reactivo 2 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

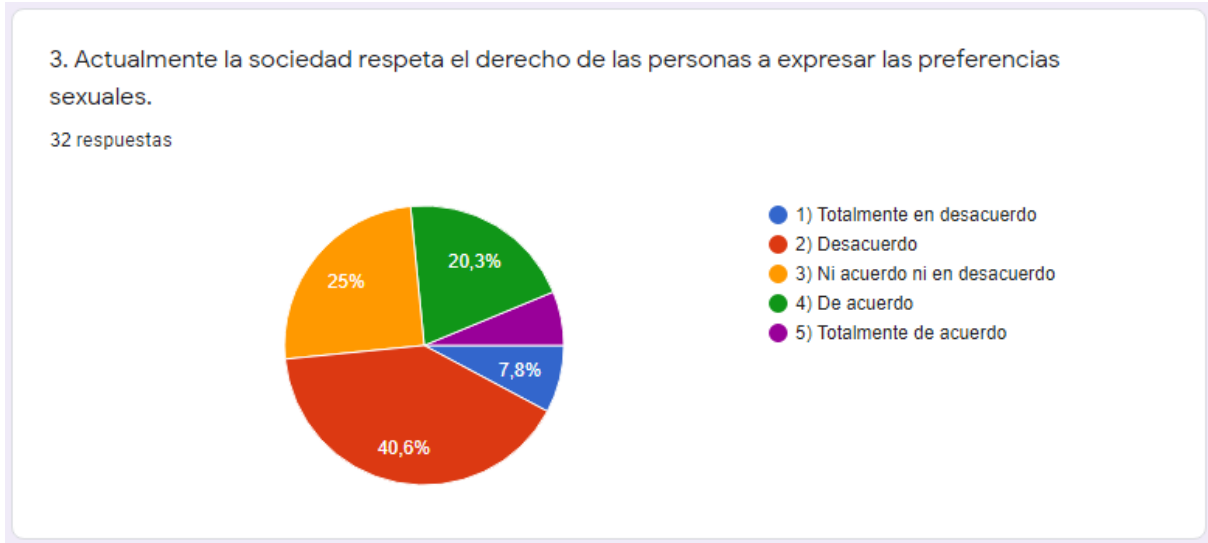
Grafica 5.2 Resultados del Reactivo 2 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

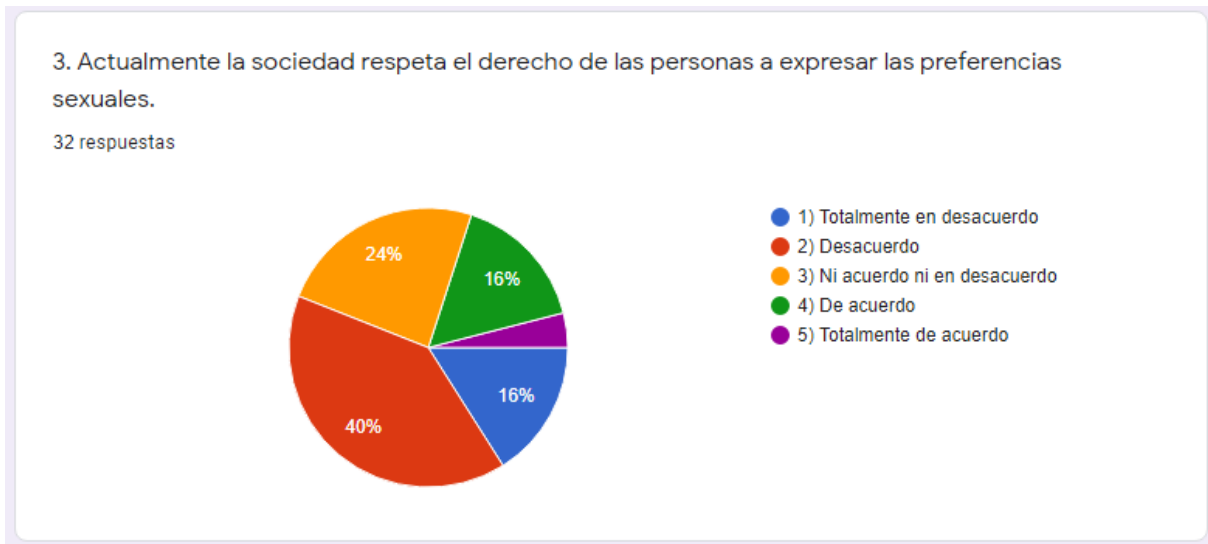
Reactivo 3 “Actualmente la sociedad respeta el derecho de las personas a expresar las preferencias sexuales.”

Grafica 6.1 Resultados del Reactivo 3 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

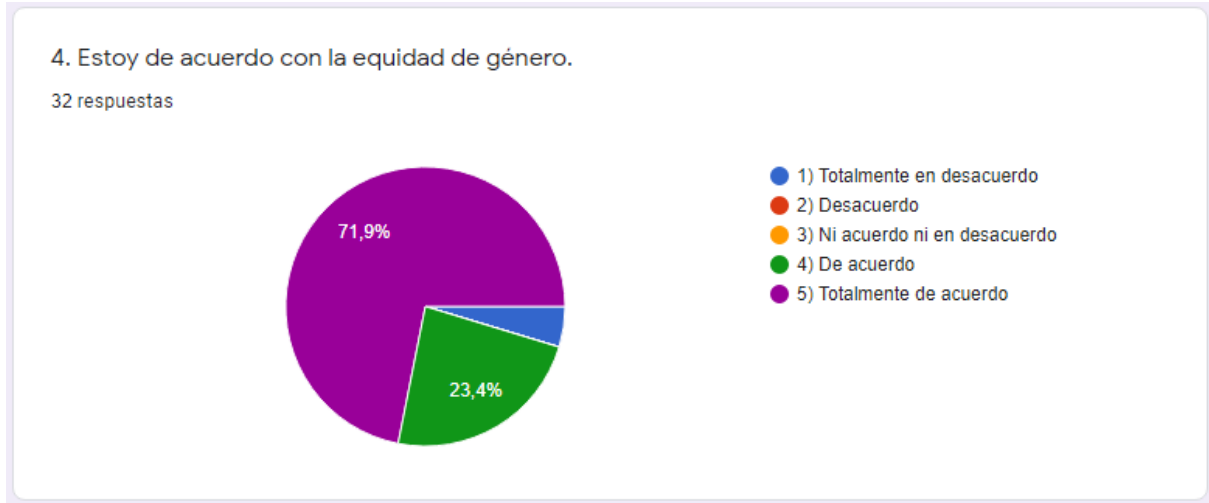
Grafica 6.2 Resultados del Reactivo 3 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

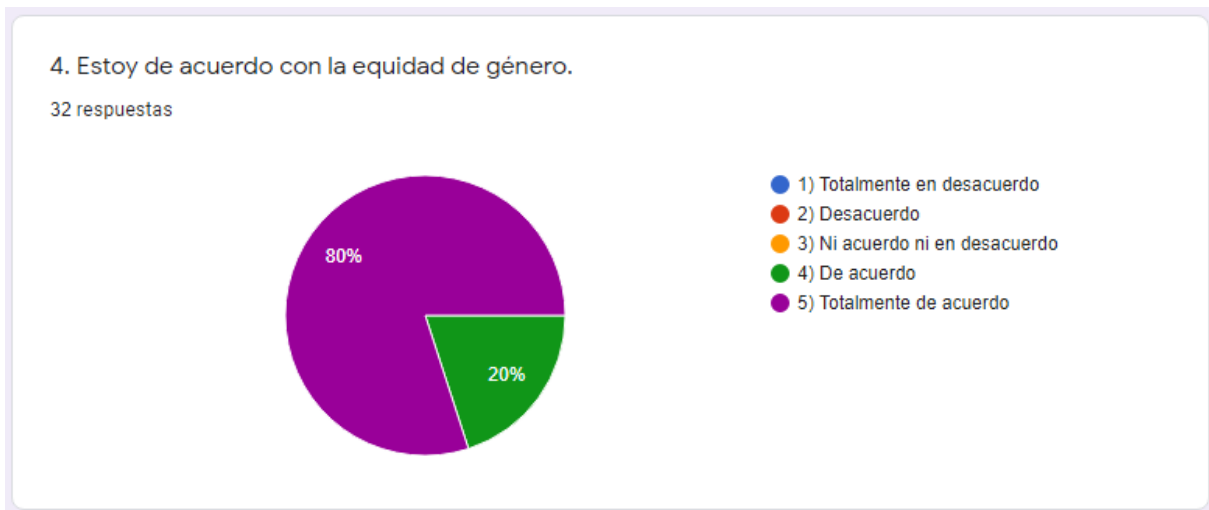
Reactivo 4 “Estoy de acuerdo con la equidad de género.”

Grafica 7.1 Resultados del Reactivo 4 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 7.2 Resultados del Reactivo 4 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 5 “Nuestro sistema judicial respeta los derechos humanos de las personas.”

Grafica 8.1 Resultados del Reactivo 5 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 8.2 Resultados del Reactivo 5 del Post-Test

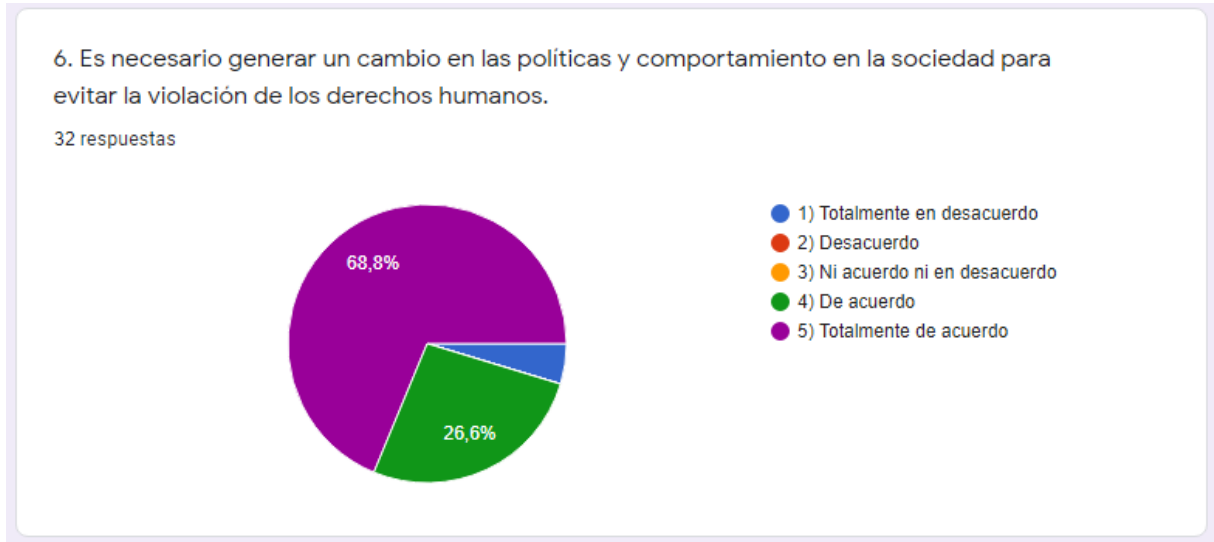


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

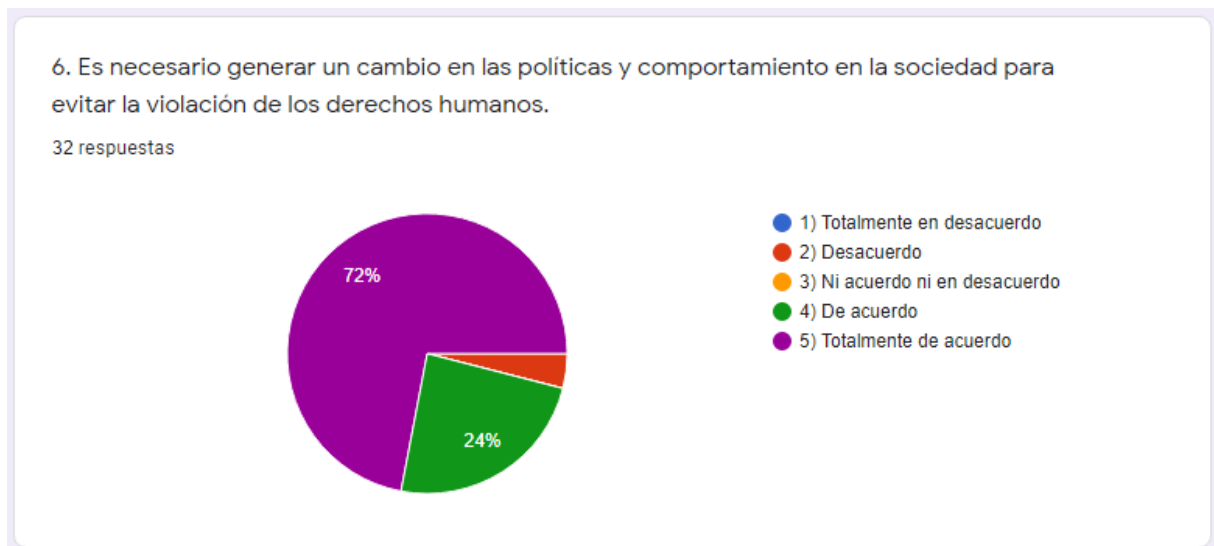
Reactivo 6 “Es necesario generar un cambio en las políticas y comportamiento en la sociedad para evitar la violación de los derechos humanos.”

Grafica 9.1 Resultados del Reactivo 6 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

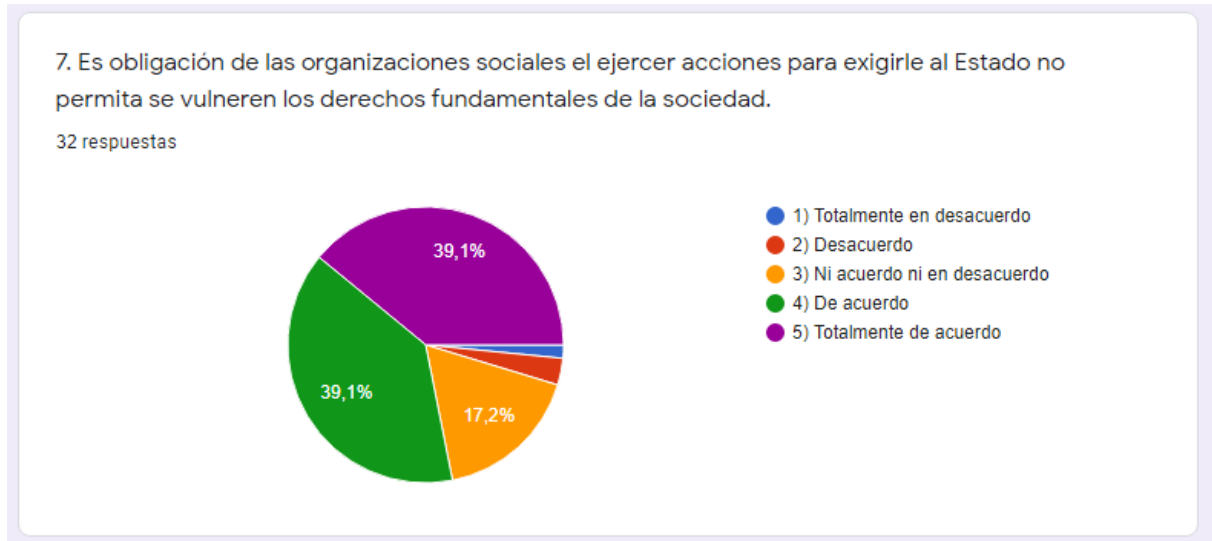
Grafica 9.2 Resultados del Reactivo 6 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 7 “Es obligación de las organizaciones sociales el ejercer acciones para exigirle al Estado no permita se vulneren los derechos fundamentales de la sociedad.”

Grafica 10.1 Resultados del Reactivo 7 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 10.2 Resultados del Reactivo 7 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

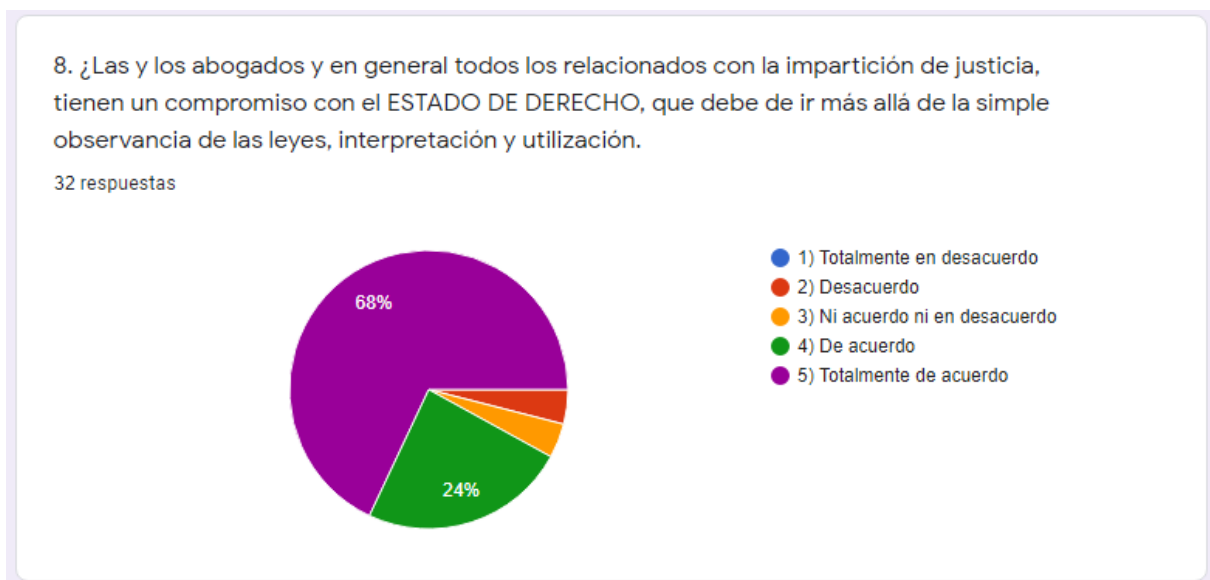
Reactivo 8 “Las y los abogados y en general todos los relacionados con la impartición de justicia, tienen un compromiso con el ESTADO DE DERECHO, que debe de ir más allá de la simple observancia de las leyes, interpretación y utilización.”

Grafica 11.1 Resultados del Reactivo 8 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 11.2 Resultados del Reactivo 8 del Post-Test

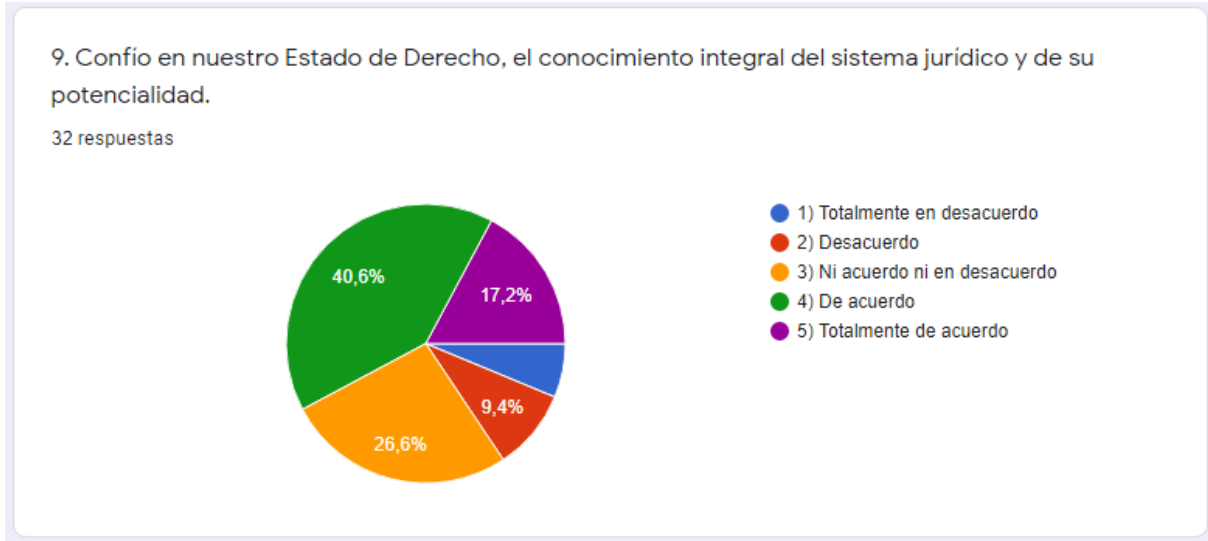


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

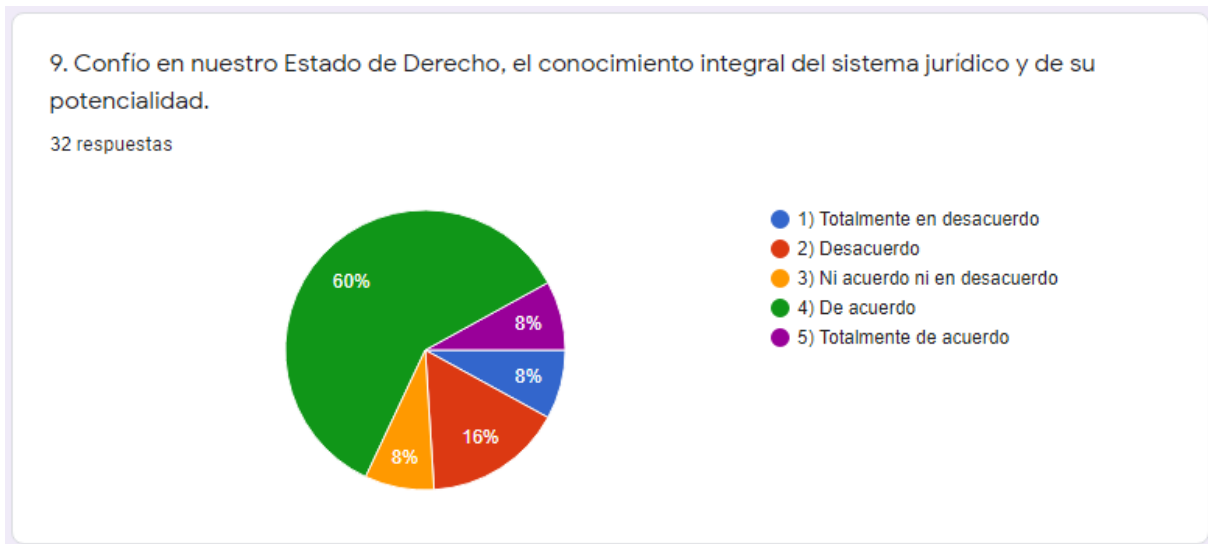
Reactivo 9 “Confío en nuestro Estado de Derecho, el conocimiento integral del sistema jurídico y de su potencialidad”

Grafica 12.1 Resultados del Reactivo 9 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 12.2 Resultados del Reactivo 9 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

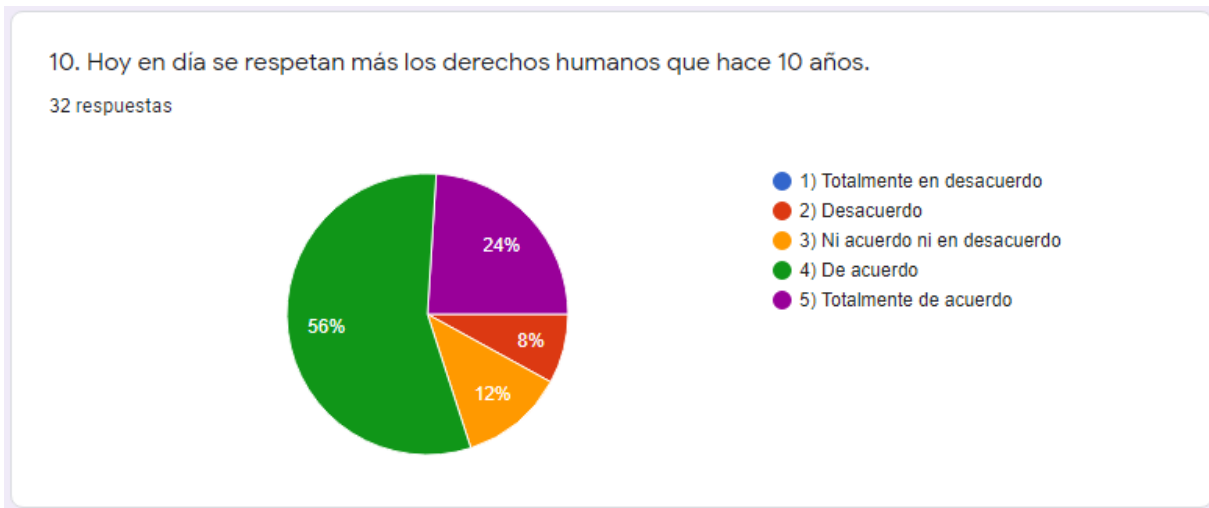
Reactivo 10 “Hoy en día se respetan más los derechos humanos que hace 10 años.”

Grafica 13.1 Resultados del Reactivo 10 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 13.2 Resultados del Reactivo 10 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

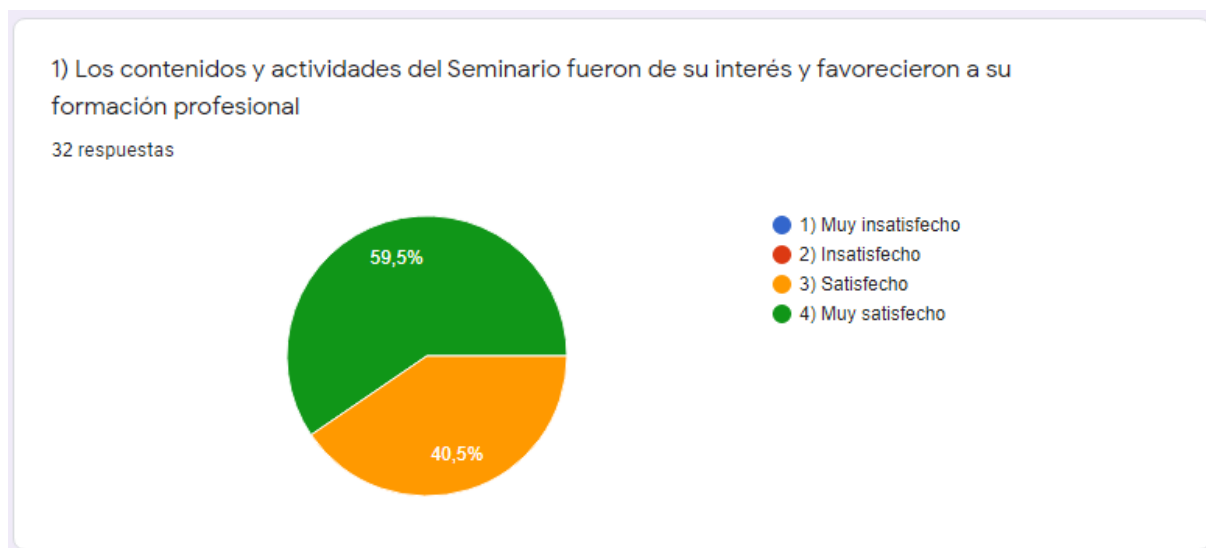
Para medir el grado de satisfacción que el seminario produjo en las y los participantes, se construyó una escala de Likert con el objetivo dicha variable. La escala se aplicó mediante un formulario de Google, al cual se podía acceder una vez que el Post-Test del seminario fuera respondido. La escala está conformada por 5 reactivos y cuenta con 4 opciones de respuestas, las cuales son:

- 1 (Muy insatisfecho)
- 2 (Insatisfecho)
- 3 (Satisfecho)
- 4 (Muy satisfecho)

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la escala, donde se puede apreciar que la opinión de las y los participantes sobre el seminario, una vez que lo concluyeron, es positiva:

Reactivo 1 “Los contenidos y actividades del seminario fueron de su interés y favorecieron a su formación profesional.”

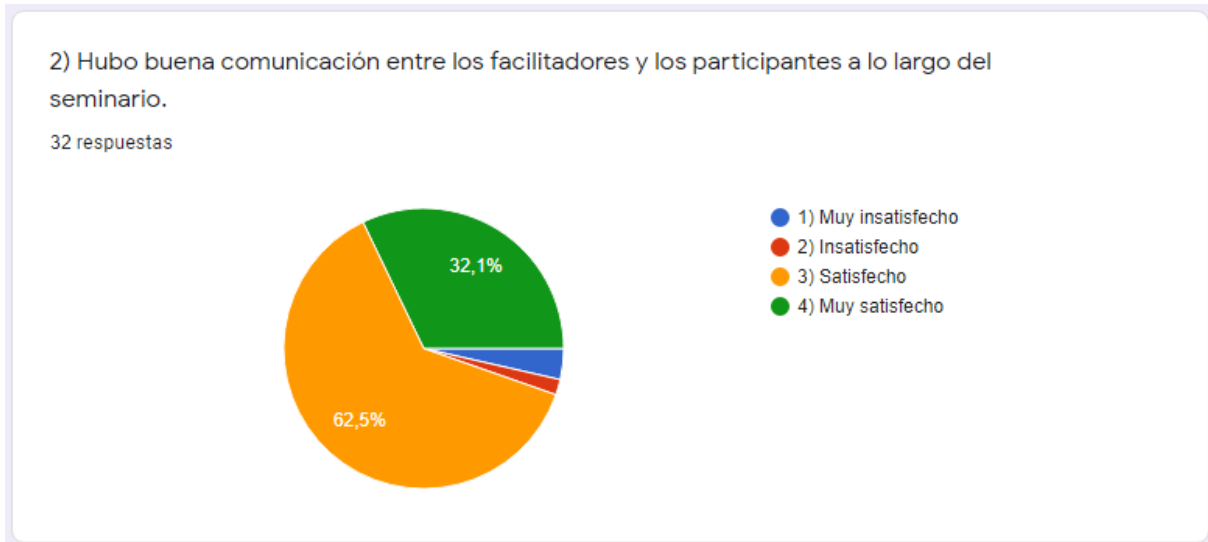
Grafica 14 Resultados del Reactivo 1 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 2 “Hubo buena comunicación entre los facilitadores y los participantes a lo largo del seminario.”

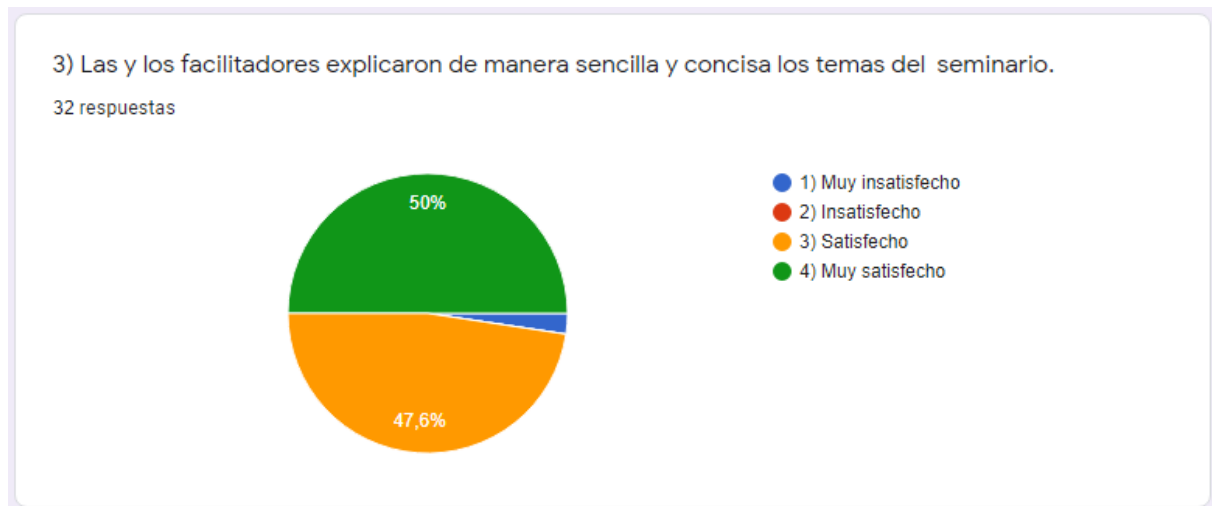
Grafica 15 Resultados del Reactivo 2 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 3 “Las y los facilitadores explicaron de manera sencilla y concisa los temas del Seminario.”

Grafica 16 Resultados del Reactivo 3 de la Encuesta de Satisfacción

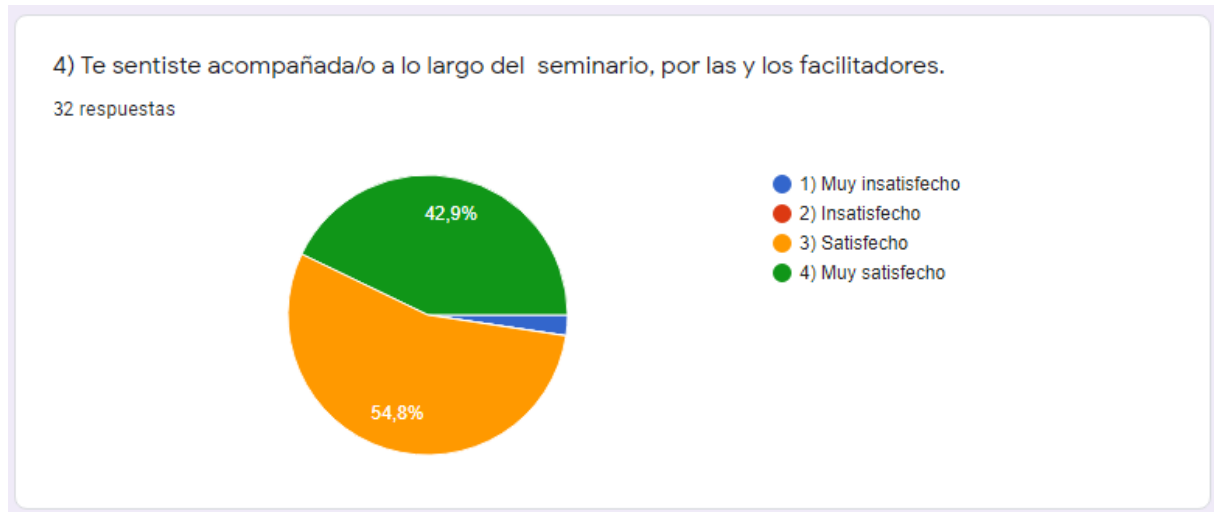


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Reactivo 4 “Te sentiste acompañada/o a lo largo del seminario, por las y los facilitadores.”

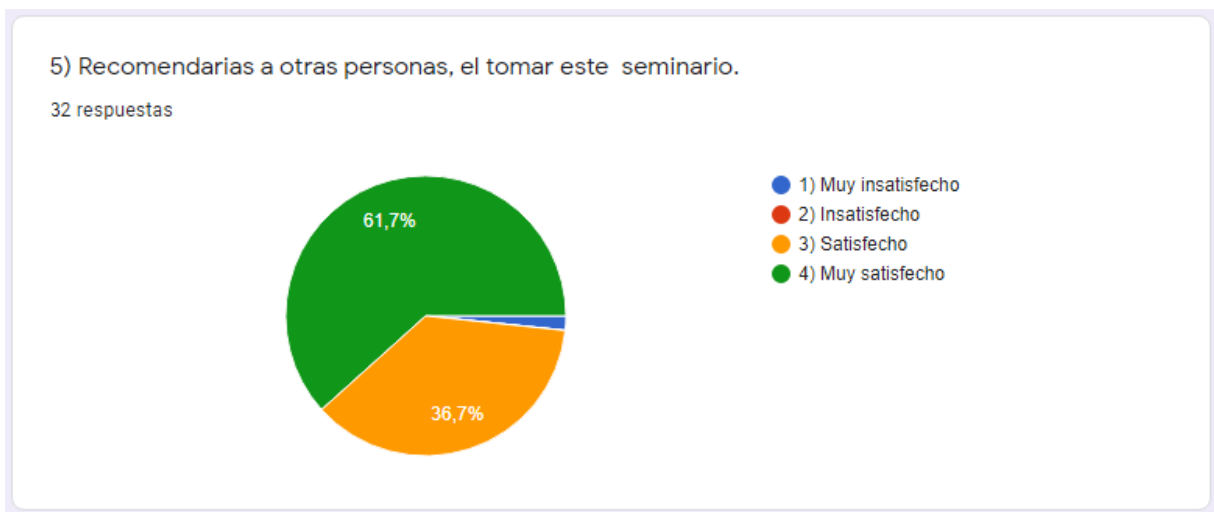
Grafica 17 Resultados del Reactivo 4 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 5 “Recomendarías a otras personas, el tomar este seminario”

Grafica 18 Resultados del Reactivo 5 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

1.2 Observaciones de la Actividad A3-19 Foro de 6 horas

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un foro de 6 horas, titulado **“El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia.”**. Dicho foro se llevó el 4 de diciembre del 2020, de 11:00 horas a 17:00 horas en la Plataforma Virtual ZOOM, contándose con la presencia de las y los 32 participantes que cursarían el Seminario **“Perspectiva de género en el manejo de casos de violencia de género por parte del Estado de Tabasco y sus Municipios”**, días después.

En el evento se contó con la presencia del Mtro. William Sebastián Castillo Ulin, quien se desempeña como Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos de Tabasco. El Subsecretario señaló la importancia capacitar a las y los profesionales del Derecho, pertenecientes a las dependencias de la Administración Pública, en el litigio estratégico con perspectiva de género, tomando en cuenta el alto número de casos de violencia de género que en los últimos años se han presentado en Tabasco.

Igualmente reconoció la ardua labor que realiza la M.D.O Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, para establecer acciones en favor de la igualdad y equidad de género entre mujeres y hombres, en la entidad Tabasqueña. Una vez finalizado el acto protocolario, se dio inició a la serie de conferencias programadas para el evento, desarrollándose los debates en total orden bajo la supervisión del maestro de ceremonias, quien favoreció el intercambio de opiniones e ideas ante cada temática expuesta en el foro.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se plasman a continuación, tienen su origen en 2 fuentes:

La primera fuente proviene de las observaciones que se fueron registrando a partir de la revisión de las actividades realizadas por las y los participantes, durante el taller, las cuales consistían en: a) El llenado de Formatos de Actividades: mapas conceptuales, cuadros comparativos, bases de datos y análisis de casos; y b) La elaboración de videos de 3 a 5 minutos, donde la o el participante grababa una breve exposición de lo aprendido en el eje temático.

La segunda fuente proviene de dos preguntas que se ubicaban al final de los 5 reactivos de la Encuesta de Satisfacción de Servicio del seminario. Dichas preguntas fueron: a) ¿Que sugerencia o comentario te gustaría proporcionar a las y los facilitadores del seminario? Y b) ¿Que temas sugerirías para futuras capacitaciones? Dichas preguntas fueron respondidas, de manera libre y anónima, por las y los participantes.

La tercera fuente proviene de los puntos de vista que las y los participantes expusieron en el foro, espacio donde fue posible el debate entre las y los profesionales del Derecho en relación a la temática del foro **“El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia”**

A partir del análisis de la información que se recabó de las fuentes mencionadas anteriormente, se plantea las siguientes recomendaciones:

- Implementar una capacitación sobre las características del Formato de Actividad, los diferentes tipos de actividades que se pueden desarrollar como los mapas conceptuales, cuadros comparativos, bases de datos y análisis de casos; así como el proceso para bajar y subir el Formato de Actividad a la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalainigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, en el caso de que futuros participantes tomen capacitaciones a través de dicha plataforma.

- Implementar una capacitación sobre la creación de videos caseros mediante dispositivos electrónicos como el celular o la computadora, señalando las pautas que debe tomar en cuenta la participante para grabar una breve pero dinámica exposición sobre un tema en particular, procurando tener un inicio, un desarrollo y un cierre. Así como también el proceso para subir el archivo audiovisual a la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, en el caso de que futuras participantes tomen capacitaciones a través de dicha plataforma.
- Promover la creación de mesas de Trabajo en las que participe las y los profesionales del Derecho que laboren en la Administración Pública Estatal y Municipal, específicamente aquellas que realicen labores de Prevención, Atención, Sanción y/o Registro de la Violencia de Género en contra las mujeres, para construir estrategias enfocadas a la implementación de la perspectiva de género en las Instituciones relacionadas a la Justicia como la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el Tribunal Superior de Justicia, Centro de Procuración de Justicia entre otros. Para ello se va requerir la vinculación con las 17 Direcciones de Atención a las Mujeres y las 52 Unidades de Género del Estado de Tabasco para la realización de dichas mesas de trabajo.
- Construir acuerdos con las Universidades Públicas y Privadas del Estado de Tabasco, que oferten la carrera de Derecho, con la finalidad de capacitar al personal docente como a la población estudiantil en temas relacionados a la Perspectiva de Género, a través de actividades formativas como talleres, mesas de trabajo y foros. Esto con el propósito de incentivar a las y los futuros profesionales del Derecho, a adoptar la Perspectiva de Género en el ejercicio de su labor.
- Adaptar el contenido del Seminario **“Perspectiva de género en el manejo de casos de violencia de género por parte del Estado de Tabasco y sus Municipios”** a la modalidad presencial con el fin que se puedan replicar dicha capacitación dentro de las sedes de las diversas dependencias que conforman a la Administración Pública Estatal y Municipal, donde se cuente con profesionales en el área del Derecho. Para ello será necesario la creación de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

un manual de capacitación que permita impartir el Seminario, tomando en cuenta las disposiciones federales para prevenir la propagación del COVID-19, con el fin de capacitar al funcionariado público.

- Finalmente construir un segundo Seminario sobre Litigio Estratégico y Perspectiva de Género, anexando los temas que las y los participantes propusieron en la Encuesta de Satisfacción, como son: Reparación a víctimas de violencia sexual, Crímenes de odio hacia personas de las diversidades sexuales, manejo de casos de menores que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, mecanismos alternativos de solución de conflictos para la tutela y guarda custodia de menores de edad.

Bibliografía

¿Quiénes somos? Impunidad Cero,
<https://www.impunidadcero.org/quienesSomos.php?id=2&t=quienes-somos>

Álvarez-Gayou, J.L. Sexoterapia Integral, Manual Moderno, 2° Edición, México, 2011
<https://biblioteca.unipac.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/Sexoterapia-Integral-2da..pdf>

Castillero Mimenza, Oscar, Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias, Psicología y mente, <https://psicologiaymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

Concepto y características de los derechos humanos, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2da Reimpresión, Caracas, 2008
<https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Conceptos-Características-Derechos-Humanos.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 18-12-2020

Coral Díaz, Ana Milena, Londoño Toro, Beatriz, y Muñoz Ávila, Lina Marcela. "El concepto de litigio estratégico en América Latina: 1990-2010", En *Vniversitas* 121, julio-diciembre 2010, pp, 49-76.

Correa Montoya, Lucas. "Litigio de alto impacto: Estrategias alternativas para enseñar y ejercer el Derecho". *Opinión Jurídica* No 14, 2018, pp. 147-160.

División Política Regional, Busines Tabasco, businessstabasco.com/division-politica-regional/

Etapas de desarrollo de Piaget. Significados.com., 24 de marzo de 2020,
<https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

Foro, DeSignificados.com, <https://designificados.com/foro/>

Fundación Gizagune, *8 pasos para la gestión de conflictos*, 25 de mayo de 2016
<https://www.fundaciongizagune.net/8-pasos-gestion-conflictos>

Greaves, Adriana (coord), et. al. Guía contra la violencia de género en ministerios públicos, 2019, Impunidad Cero & Tojil
<https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/107/contenido/1554241157R12.pdf>

Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave, Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>

Lagarde, Marcela, "El género, fragmento literal: La perspectiva de género", en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" Periódico Oficial 6187 de fecha 22 de diciembre de 2001. Última Reforma publicada en el Sup. "D" AL P.O. 7999 de 04-mayo-2019.

Martínez Ubárnez, Simón, El seminario: Técnica de trabajo académico e investigativo, Red de Comunicación e Integración Biomédica, 7 de agosto de 2009
www3.uacj.mx/ICB/redcib/MetodosEnseñanza/Seminario/El%20seminario%20Técnica%20de%20trabajo%20académico%20e%20investigativo.pdf

Modalidades de formación online, Educaweb,
<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

Pérez Porto, Julián y Merino, María. Seminario, Definición.de, 2013,
<https://definicion.de/seminario/>

Perona, Úrsula, *La teoría de Bronfenbrenner: Todos los entornos que influyen educativamente en el niño*, Sapos y Princesas,

<https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/psicologia-infantil/teoria-de-bronfenbrenner/#:~:text=2.,influir%20directamente%20sobre%20el%20menor.>

Rodriguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Lifeder.com, <https://www.lifeder.com/enfoque-competencias/>

Ruiz, Rocío. *Los tres estilos de comunicación y sus características*. Lifeder, España, 2019 <https://www.lifeder.com/estilos-comunicacion/>

Sánchez Sánchez, Teresa, "Empatía, Simpatía y Compatía (Compasión) Tres disposiciones afectivas fundamentales en el vínculo humano-terapéutico". *Clínica e Investigación Relacional: Revista Electrónica*, v.8, España, Octubre 2014, pp.434-451 https://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCeIR/V8N3_2014/10Sanchez_2014_Empatia%20Simpatia%20y%20Compatia_CeIR_V8N3.pdf

Torres, Arturo, La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel, *Psicología y mente*, <https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

Triana Cardenas, Libertad, Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017 <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villaseñor Roca, Leticia "El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino" *Política y Cultura*, núm. 1, otoño, 1992, pp. 219-229, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.

Anexos

Meta: MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género






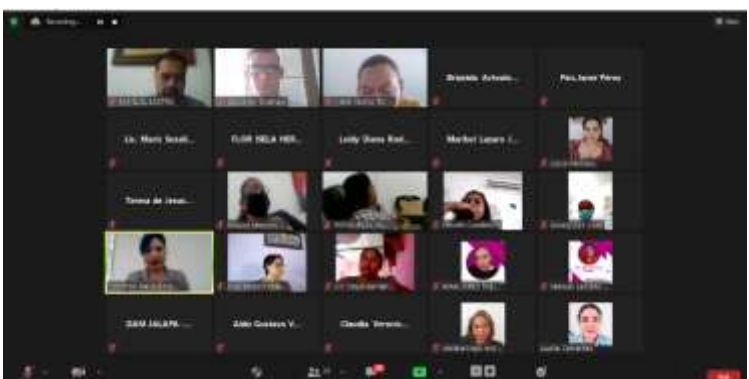
Actividad: A4-19 Seminario 40 horas

Nombre del documento meta: Informe del fortalecimiento de capacidades

Medio de verificación: Informe de proceso/Carpeta Metodológica

Anexo 1 Memoria fotográfica

Evidencia Fotográfica

| | |
|--|--|
| Nombre de la actividad | Seminario: Seminario “Perspectiva de Género en el Manejo de Casos de Violencia de Género por parte del Estado de Tabasco” |
| Fecha | 17/ Diciembre/ 2020 |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |
|  |  |
| Bienvenida | Exposición de motivos |
|  |  |
| Palabras de Bienvenida | Mensaje a los participantes |
|  |  |
| Inauguración de las Actividades | Presentación de la primera conferencia |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre de la actividad | Seminario: Seminario "Perspectiva de Género en el Manejo de Casos de Violencia de Género por parte del Estado de Tabasco" |
| Fecha | 17/ Diciembre/ 2020 |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |



Desarrollo de la primera conferencia 2



Desarrollo de la primera conferencia 4



Desarrollo de la primera conferencia 5



Desarrollo de la primera conferencia 6



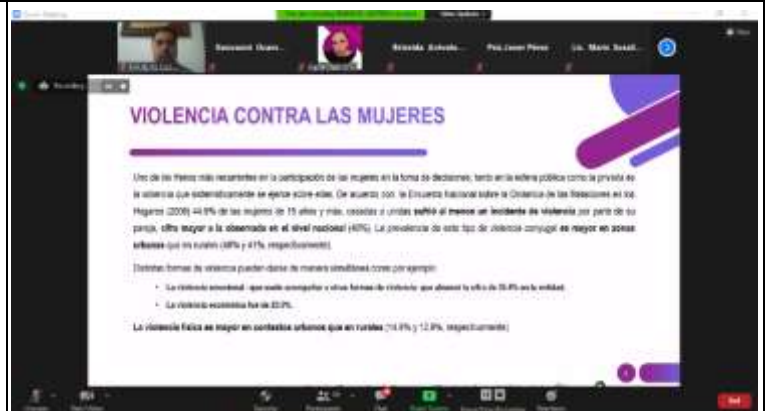
Desarrollo de la primera conferencia 7

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

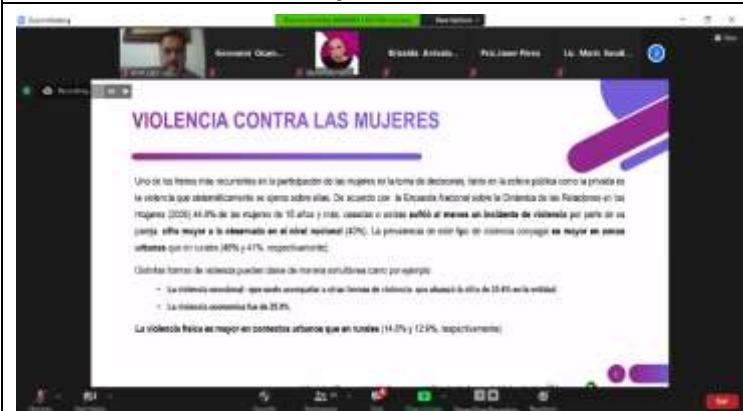
| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre de la actividad | Seminario: Seminario “Perspectiva de Género en el Manejo de Casos de Violencia de Género por parte del Estado de Tabasco” |
| Fecha | 17/ Diciembre/ 2020 |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |



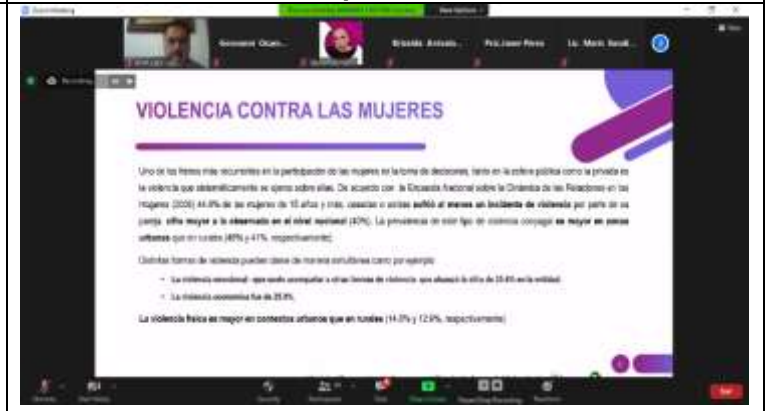
Desarrollo de la primera conferencia 8



Desarrollo de la primera conferencia 9



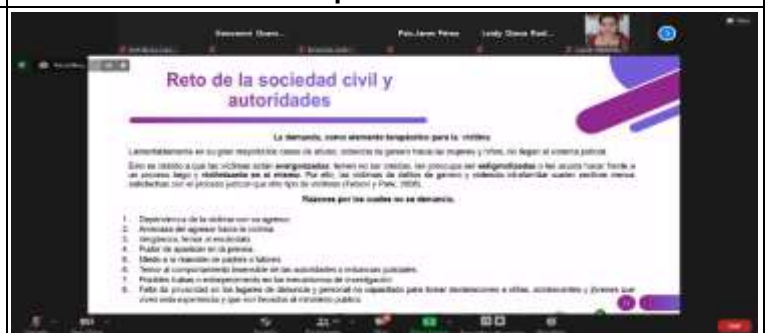
Desarrollo de la primera conferencia 10



Desarrollo de la primera conferencia 11



Desarrollo de la primera conferencia 12



Desarrollo de la primera conferencia 13

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre de la actividad | Seminario: Seminario "Perspectiva de Género en el Manejo de Casos de Violencia de Género por parte del Estado de Tabasco" |
| Fecha | 17/ Diciembre/ 2020 |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |



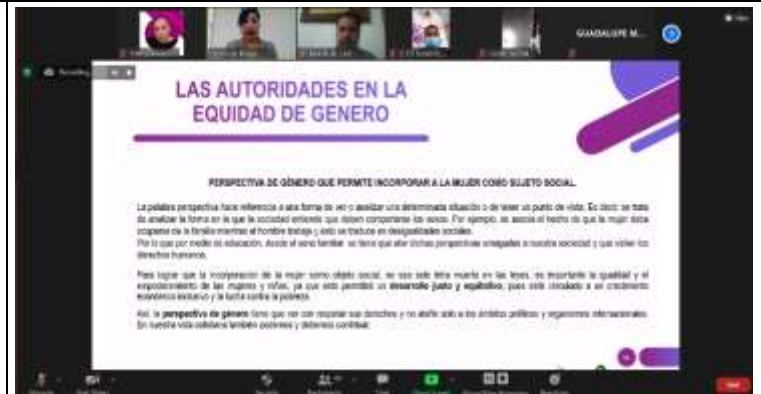
Desarrollo de la primera conferencia 14



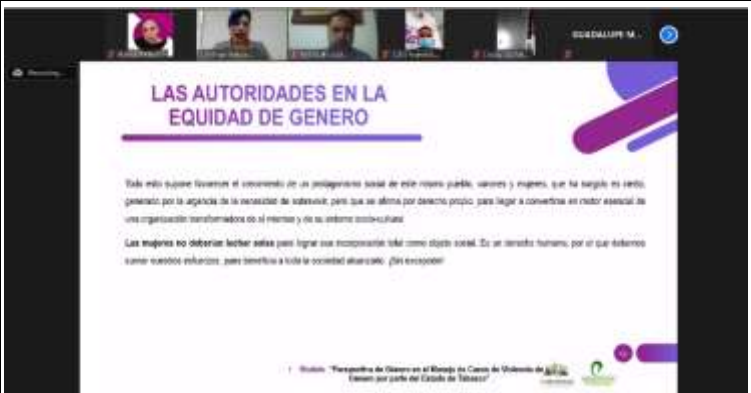
Desarrollo de la primera conferencia 15



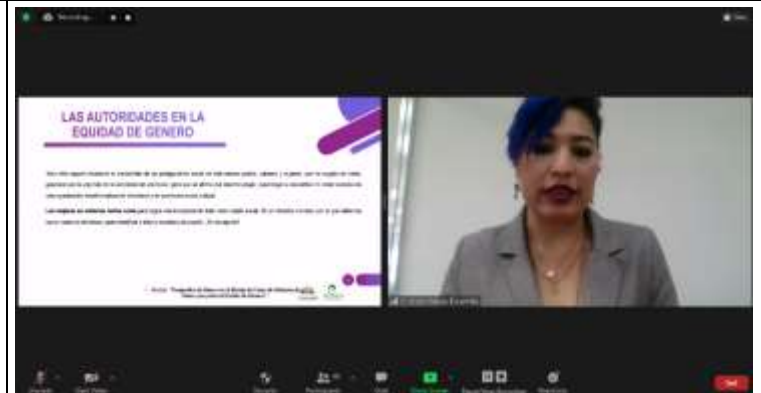
Desarrollo de la primera conferencia 16



Desarrollo de la primera conferencia 17



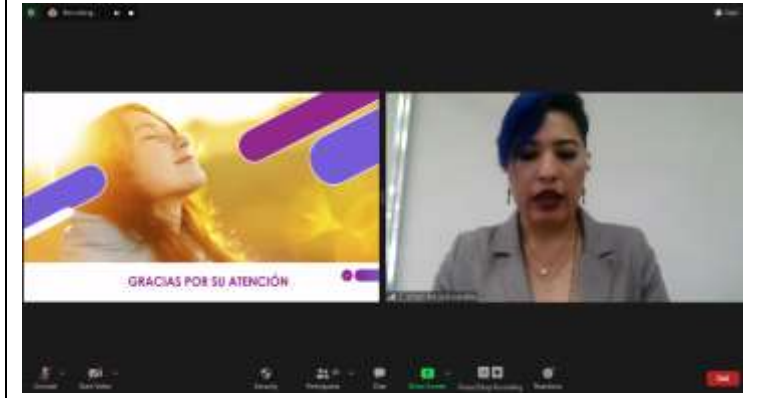
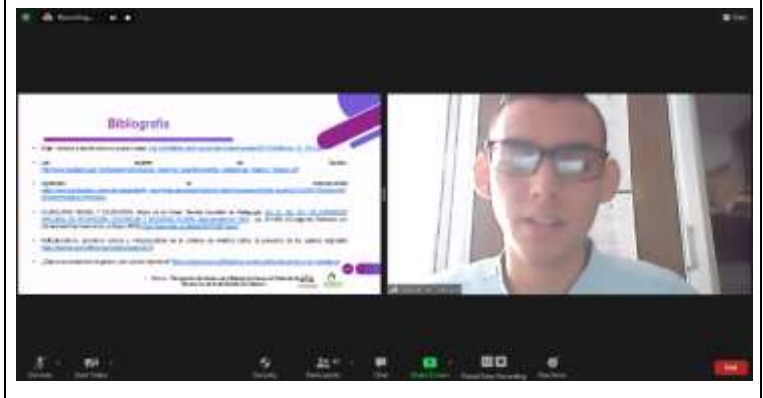
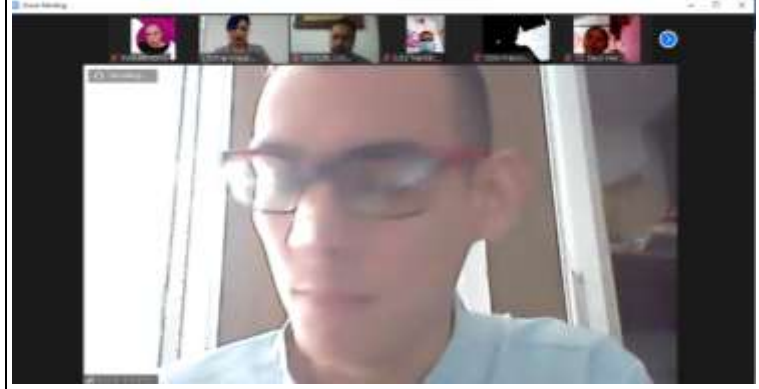


Desarrollo de la primera conferencia 18



Desarrollo de la primera conferencia 19

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

| | | |
|--|---|--|
| <p>Nombre de la actividad</p> | <p>Seminario: Seminario "Perspectiva de Género en el Manejo de Casos de Violencia de Género por parte del Estado de Tabasco"</p> | |
| <p>Fecha</p> | <p>17/ Diciembre/ 2020</p> | |
| <p>Responsable de la actividad</p> | <p>Instituto Estatal de las Mujeres</p> | |
|  |  | |
| <p>Fin de la Conferencia</p> | <p>Conclusión</p> | |
|  |  | |
| <p>Participación por participantes</p> | <p>Palabras de Agradecimiento</p> | |
|  | | |
| <p>Palabras de Agradecimiento</p> | | |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre de la actividad | Seminario “Perspectiva De Género En El Manejo De Casos De Violencia De Género Por Parte Del Estado De Tabasco” |
| Fecha | Período |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |



Evidencia 1



Evidencia 2



Evidencia 3



Evidencia 4



Evidencia 5



Evidencia 6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Anexo 2 Carta descriptiva

| CARTA DESCRIPTIVA | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|---------|--|-------|---|
| Nombre de la actividad: | | "Perspectiva de género en el manejo de casos de violencia de género por parte del Estado de Tabasco y sus Municipios" | | | | | |
| Modalidad de presentación: | | | | | | | |
| Presencial | | Semipresencial | | Virtual | | Mixta | X |
| Sede/herramienta digital: | | Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco | | | | | |
| Fecha: | | Pendiente de calendarización | | | | | |
| Duración de la actividad: | | 40 horas (4 sesiones de 10 horas) | | | | | |

| | |
|-----------------------|--|
| Objetivo: | Aplicar el litigio estratégico en los juicios orales del nuevo sistema de justicia penal acusatorio con perspectiva de género en las Instancias de primer contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, con el fin de prevenir, atender y sancionar la violencia de género. |
| Temática: | Seminario |
| Actores Estratégicos: | Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública su homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, Unidades de Género, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía. |

| MODULO 1 | | | |
|---|---|---------------------|----------|
| Conceptos y objetivos del litigio estratégico | | | |
| Duración: 10 horas – 600 minutos. | | | |
| Actividad | Desarrollo de la Actividad | Materiales de Apoyo | Duración |
| Presentación | Antes de ingresar al seminario se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada. | Ninguno | 20 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | | |
|---------------------------------------|---|------------------------------|----|
| Bienvenida | Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes al seminario. | Ninguno | 10 |
| Características del seminario | Se explicará el objetivo general del seminario, las temáticas de los módulos que lo conforman así como la metodología para calificar el curso. | Ninguno | 20 |
| Perfil del modulo | Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido el primer módulo del seminario. | Ninguno | 20 |
| Pre-Test del seminario | Se aplicará un formulario de 5 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del seminario. | Formulario de Google | 40 |
| Evaluación Previa | Se aplicará un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación con el tema del módulo a trabajar. Al final se presentarán las respuestas correctas, para dar inicio al módulo. | Formulario de Google | 40 |
| El sistema Sexo-Género y la identidad | Se proyectará una presentación con audio, donde se abordarán los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Sexo-Género. La construcción dicotómica: <ol style="list-style-type: none"> a) Femenino – masculino b) Ámbito privado – ámbito público c) Exclusión- oportunidad d) Subordinación - poder • Identidad Genérica | Diapositivas en Power Point. | 60 |
| Reflexión personal | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2020-M1-01 donde plasmarán 5 frases o refranes respecto a las diferencias entre hombres y mujeres, describiendo que imagen se trasmite de las mujeres y hombres y | Formato MT-T2020-M1-01 | 40 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--|----|
| | cuál es el impacto que tienen dichas frases en la sociedad. | | |
| Litigio estratégico concepto. | <p>Se proyectará una presentación con audio, donde se abordarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de litigio estratégico y sus antecedentes históricos. • Objetivos del litigio estratégico como herramienta del Derecho de interés público. | Diapositivas en Power Point. | 60 |
| Reflexión personal | Las y los participantes descargarán el formulario en línea Formato MT-T2020-M1-02, realizando una reflexión sobre el litigio estratégico mencionando en que beneficiaría la práctica de este en su ámbito laboral. | Formato MT-T2020-M1-02 | 60 |
| Mínimos para el litigio estratégico | <p>Se proyectará una presentación con audio, donde se abordará los mínimos para el litigio estratégico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confianza 2. Creatividad | Diapositivas en Power Point. | 60 |
| “Igualdad legal vs Igualdad real” | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2020-M1-03, en el cual deberán de plasmar cuales son las diferencias entre la igualdad legal y la igualdad real. Una vez identificado la diferencia entre ellos, escribir 3 casos de derecho legal donde no se da el derecho real. | Formato MT-T2020-M1-03 | 50 |
| Actividad del modulo | Como actividad final del módulo, las y los participantes producirán un video mínimo 15 y máximo 30 minutos de duración, en la que explicarán con palabras propias los temas vistos y reafirmarán con ejemplos propios lo aprendido en el módulo, presentando al final sus conclusiones en relación a los temas vistos, lo subirán a la plataforma. | Registrar el video producido por el participante en la base de datos de la plataforma institucional. | 60 |
| Evaluación | Las y los participantes responderán un cuestionario de 5 reactivos, de | Resultado de la evaluación. | 60 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | | |
|--|--|-------------------|------------|
| | verdadero y falso en relación al contenido del módulo. | | |
| | | Total de minutos: | 600 |

| MODULO 2 La sociedad en el litigio estratégico DURACIÓN: 10 horas – 300 minutos | | | |
|--|--|------------|--------------------|
| Objetivo General | Las y los participantes podrán identificar los componentes del litigio estratégico y su infrecuencia en la percepción de las instancias de atención del Estado de Tabasco y sus Municipios ante la violación de los derechos humanos por la inequidad de género. | | |
| Objetivo Específico de la Sesión | Las y los participantes conocerán los componentes del litigio estratégico con lo cual podrán tener las vías o mecanismo adecuado e influir en los casos de violación de derechos humanos por la inequidad de género, ante las instancias de atención del Estado de Tabasco y sus Municipios. | | |
| Requerimientos para las y los participantes. | Una computadora, conexión a internet, bocinas, impresora, lapicero y colores. Todas las evidencias que se generen a lo largo del módulo, deberán ser enviados a un correo institucional para la clasificación sistemática de la información. | | |
| Actividad | Descripción | Evidencias | Duración (Minutos) |
| Presentación | Antes de ingresar al seminario se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada. | Ninguno | 20 |
| Bienvenida | Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes al seminario. | Ninguno | 10 |
| Características del modulo | Se explicara el objetivo específico del módulo así como las temáticas que lo conforma. | Ninguno | 20 |
| Perfil de Egreso | Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la | Ninguno | 20 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | | |
|---|--|---|----|
| | totalidad de los módulos que conforman el seminario. | | |
| Pre-Test del seminario | Se aplicará un formulario de 5 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del seminario. | Formulario de Google | 40 |
| Evaluación previa. | Se aplicará un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación al tema del módulo a trabajar. Al final se presentará las respuestas correctas, para dar inicio al módulo. | Graficas generadas a partir de las respuestas de obtenidas de la Evaluación previa. | 40 |
| Conceptos básicos para entender litigio estratégico | Se proyectará una presentación con audio, donde se abordará la siguiente temática: <ul style="list-style-type: none"> • Componente Jurídico • Componente Político • Componente Comunicativo • Componente Psicosocial. | Diapositivas con audio en Power Point. | 40 |
| Reflexión del participante. | Las y los participantes descargarán el Formulario MT-T2020-M1-04 plasmarán una reflexión personal referente a los Componente Jurídico, Componente Político Componente Comunicativo y Componente Psicosocial concluido esto, realizarán 1 ejemplos del Componente Político, Comunicativo y Psicosocial y cómo influiría la implementación cada uno en sociedad. | Formulario MT-T2020-M1-04. | 60 |
| El sexismo lingüístico | Se proyectará una presentación con audio, donde se aborde: <ol style="list-style-type: none"> 1. El litigio estratégico en aras de erradicar el sexismo lingüístico. 2. Determinar la ambigüedad producida por este tipo de vocablos y su incidencia en los textos jurídicos. | Diapositivas con audio en Power Point. | 40 |
| “Palabras en Femenino y Masculino” | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2028-M1-05, en el cual están precargada una tabla con dos columnas nombradas FEMENINO MASCULINO, en ella se encuentran | Formato MT-T2028-M1-05 | 60 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | | |
|----------------------|--|---|-----|
| | enlistadas palabras, mismas que deberán de buscar su significado en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Las y los participantes leerán cada significado y escribirán su reflexión con respecto a los vocablos analizados. | | |
| La empatía | Se proyectara una presentación con audio, donde se aborde: 1. Diferencia entre la simpatía, empatía y otredad. 2. Los 5 pasos básicos de la empatía. | Diapositivas con audio en Power Point Una fotografía por participante, donde se aprecie que está realizando el modulo. | 60 |
| “¿Eres tu o soy yo?” | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2020-M01-06, en el cual se presentara 3 casos, donde identificarán si hay presencia de empatía, y de no haberla, que harían si estuvieran involucrados en dichos casos. | Llenado de formato MT-T200-M01-06. | 50 |
| Actividad del modulo | Como actividad final del módulo, las y los participantes producirán un video mínimo 15 y máximo 30 minutos de duración, en la que explicarán con palabras propias los temas vistos y reafirmarán con ejemplos propios lo aprendido en el módulo, presentando al final sus conclusiones en relación a los temas vistos, lo subirán a la plataforma. | Registrar el video producido por el participante en la base de datos de la plataforma institucional. | 60 |
| Evaluación | Las y los participantes responderán un cuestionario de 8 reactivos, 4 de verdadero y falso, así como 4 de opción múltiple, en relación al contenido del módulo. | Resultado de la evaluación. | 60 |
| | | Total de minutos: | 600 |

| MODULO 3 | |
|---|---|
| El litigio estratégico como agente de cambio | |
| DURACIÓN: 10 horas – 300 minutos | |
| Objetivo General | Las y los participantes examinarán los retos que enfrentan en el ejercicio del servicio público, con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión y comunicación. |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| Objetivo Específico de la Sesión | Identificar los retos que implica el ejercicio del servicio público y la comunicación asertiva en el ámbito de atención. | | |
|--|--|---|---------------------------|
| Requerimientos para las y los participantes. | Una computadora, conexión a internet, bocinas, impresora, lapicero y colores. Todas las evidencias que se generen a lo largo del módulo, deberán ser enviados a un correo institucional para la clasificación sistemática de la información. | | |
| Actividad | Descripción | Evidencias | Duración (Minutos) |
| Presentación | Antes de ingresar al seminario se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada. | Ninguno | 20 |
| Bienvenida | Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes al seminario. | Ninguno | 10 |
| Características del modulo | Se explicara el objetivo específico del módulo así como las temáticas que lo conforma. | Ninguno | 20 |
| Perfil de Egreso | Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la totalidad de los módulos que conforman el seminario. | Ninguno | 20 |
| Pre-Test del seminario | Se aplicará un formulario de 5 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del seminario. | Formulario de Google | 40 |
| Evaluación previa | Se aplicara un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación al tema del módulo a trabajar. Al final se presentará las respuestas correctas, para dar inicio al módulo. | Graficas generadas a partir de las respuestas de obtenidas del Evaluación previa. | 40 |
| El poder de la palabra | Se proyectara una presentación con audio, donde se aborde: | Diapositivas con audio en Power Point | 60 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| | | | |
|-----------------------------------|--|---------------------------------------|----|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencia entre comunicación asertiva, pasiva y agresiva. 2. Recomendaciones para fomentar la comunicación asertiva. | Video de las y los participantes | |
| "Reflexión personal" | Las y los participantes descargarán el Formulario MT-T2020-M1-07 donde plasmarán una reflexión sobre la importancia de la comunicación asertiva en el servicio, exponiendo la manera como la fomentan en su labor diaria. | Formulario MT-T2020-M1-07 | 30 |
| "Como promuevo el empoderamiento" | <p>Las y los participantes elaborarán un video, en el cual explicarán lo siguiente:</p> <p>a) Si son mujeres, explicar de qué manera se han empoderado a lo largo de los años y como promueven esto a sus congéneres.</p> <p>b) Si son hombres, explicar cómo han promovido la importancia del empoderamiento de las mujeres, con otros hombres y de qué manera aportan para que las mujeres de su alrededor accedan a dicho empoderamiento.</p> <p>El video debe tener una duración de 5 a 7 minutos.</p> | Video de las y los participantes | 30 |
| La gestión del cambio | <p>Se proyectará una presentación, donde se aborde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mujer como agente de cambio 2. Los 8 pasos para la gestión del cambio de John Kotter | Diapositivas con audio en Power Point | 60 |
| "Como promuevo el empoderamiento" | Las y los participantes elaborarán un video, en el cual explicarán lo siguiente: | Video de las y los participantes | 60 |

| | | | |
|-----------------------------|--|--|-----|
| | <p>a) Si son mujeres, explicar de qué manera consideran que los hombres resuelven los conflictos.</p> <p>b) Si son hombres, explicar de qué manera consideran que las mujeres resuelven los conflictos.</p> <p>El video debe tener una duración de 5 a 7 minutos.</p> | | |
| La mediación de conflictos. | <p>Se proyectará una presentación, donde se aborde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es un conflicto y que es la mediación? 2. Objetivos 3. Principios y 4. Beneficios | Diapositivas con audio en Power Point . | 50 |
| “El camino hacia la paz” | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2020-M1-08, en la primera columna se narra un conflicto y como es resuelto por las personas involucradas. En la segunda columna deberán de plasmar que estrategia utilizarías si fueras el que media el mediador del conflicto. | Formato MT-T2020-M1-08 | 60 |
| Actividad del modulo | Como actividad final del módulo, las y los participantes producirán un video mínimo 15 y máximo 30 minutos de duración, en la que explicarán con palabras propias los temas vistos y reafirmarán con ejemplos propios lo aprendido en el módulo, presentando al final sus conclusiones en relación a los temas vistos, lo subirán a la plataforma. | Registrar el video producido por el participante en la base de datos de la plataforma institucional. | 60 |
| Evaluación | Las y los participantes responderán un cuestionario de 5 reactivos, de verdadero y falso, en relación al contenido del módulo. | Resultado de la evaluación. | 60 |
| | | Total de minutos: | 600 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| MODULO 4 Litigio estratégico y equidad de género. | | | |
|--|--|------------|--------------------|
| DURACIÓN: 10 horas – 600 minutos | | | |
| Objetivo General | Identificar las necesidades particulares, contextos y efectos de la violencia de género, para poder reducir los daños ocasionados a la sociedad, así como promover los derechos humanos y equidad de género en las instancias de primer impacto de la administración pública Estatal y Municipal. | | |
| Objetivo Específico de la Sesión | Adquirir la habilidad de identificar la violencia de género sus efectos y necesidades particulares. Prevenir la aparición de comportamientos conducentes a la violencia de género en las instancias de primer impacto de la administración pública Estatal y Municipal | | |
| Requerimientos para las y los participantes. | Una computadora, conexión a internet, bocinas, impresora, lapicero y colores. Todas las evidencias que se generen a lo largo del módulo, deberán ser enviados a un correo institucional para la clasificación sistemática de la información. | | |
| Actividad | Descripción | Evidencias | Duración (Minutos) |
| Presentación | Antes de ingresar al seminario se proyectará un spot publicitario, donde se anunciará al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada. | Ninguno | 20 |
| Bienvenida | Se proyectará un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externará la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes al seminario. | Ninguno | 10 |
| Características del modulo | Se explicará el objetivo específico del módulo, así como las temáticas que lo conforma. | Ninguno | 20 |
| Perfil de Egreso | Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la | Ninguno | 15 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | | |
|---|---|---|----|
| | totalidad de los módulos que conforman el seminario. | | |
| Pre-Test del seminario | Se aplicará un formulario de 5 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del seminario. | Formulario de Google | 35 |
| Evaluación previa | Se aplicará un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación al tema del módulo a trabajar. Al final se presentará las respuestas correctas, para dar inicio al módulo. | Graficas generadas a partir de las respuestas de obtenidas del Evaluación previa. | 35 |
| Principios para el desarrollo y bienestar de la equidad de genero | Las autoridades Estatales y Municipales deberán de atender los principios de: <ul style="list-style-type: none"> • No discriminación • Autodeterminación y libertad de las mujeres • Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres • Respeto a la dignidad de las mujeres • Pluralismo social y la multiculturalidad de las mujeres • Perspectiva de género que permite incorporar a la mujer como sujeto social. | Diapositivas con audio en Power Point. | 50 |
| “El Checklist” | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2020-M01-09, en el cual se enlistan las condiciones que deben presentar los procesos judiciales de acuerdo con la Convención de Belém do Pará, durante el proceso judicial; debiendo Hacer el checklist con respecto a los procesos actuales en nuestra entidad. Posteriormente realizarán por escrito una reflexión donde plasmarán en que benefician a la sociedad un proceso judicial con equidad de género. | Formato MT-T2028-M01-09 | 40 |
| Retos de la sociedad civil y la denuncia | La sociedad civil y su reto para identificar las violaciones de derechos humanos y equidad de género. | Diapositivas con audio en Power Point. | 50 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| | | | |
|--|--|--|----|
| | Importancia de la denuncia, reto de la sociedad civil y autoridades. | | |
| Retos de la Sociedad Civil. | Las y los participantes descargarán el Formato MT-T2020-M1-10 donde se presenta una tabla con 3 columnas. En la primera columna colocarás cuales son los retos para la Sociedad Civil con respecto a la identificación de la violación de los derechos humanos y equidad de género. En la segunda columna colocarás cuales son los retos para la administración pública Estatal y Municipal con respecto a la identificación de la violación de los derechos humanos y equidad de género. En la tercera columna colocarás de qué manera contribuyes en lo personal a prevenir la violencia y/o violación a los derechos humanos. | Formato MT-T2020-M1-10 | 50 |
| Cifras negras | Las y los participantes descargarán el formato FORMATO MT-T2020-M1-11 Donde se presenta una tabla con 2 columnas. En la primera se describe los principales motivos por los cuales la sociedad no interpone una denuncia después de haber sido víctimas de un delito; en la segunda columna escribirás brevemente que estrategia, con perspectiva de género, consideras contrarrestaría cada uno de los motivos enlistados y que ayuden a fomentar la denuncia. | Formato MT-T2020-M1-11 | 60 |
| Casos de éxito del Litigio estratégico | Oportunidades y retos para el litigio estratégico en México. Un cincel para la piedra de Sísifo. | Diapositivas con audio en Power Point. | 50 |
| Cuando el ISM es vulnerado | Las y los participantes bajarán el Formato MT-2020-M1-12 leerán el siguiente caso. En donde Mildred , está siendo víctima de violencia y la manera de cómo reaccionan las y los adultos de su alrededor. Una vez analizado el caso, describirás lo siguiente. En la primera fila redactarás ¿cuáles son las conductas que | Formato MT-T2020-M1-12 | 50 |

| | | | |
|--------------------------|--|--|-----|
| | lastiman el ISM? En la segunda fila ¿qué harías si tuvieras la oportunidad de intervenir? | | |
| Actividad del modulo | Como actividad final del módulo, las y los participantes producirán un video mínimo 15 y máximo 30 minutos de duración, en la que explicarán con palabras propias los temas vistos y reafirmarán con ejemplos propios lo aprendido en el módulo, presentando al final sus conclusiones en relación a los temas vistos, lo subirán a la plataforma. | Registrar el video producido por el participante en la base de datos de la plataforma institucional. | 50 |
| Evaluación | Las y los participantes responderán un cuestionario de 8 reactivos, 4 de verdadero y falso, en relación al contenido del módulo. | Resultado de la evaluación. | 50 |
| Post-Test del seminario | Se aplicará un formulario de 5 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del seminario. | Formulario de Google | 10 |
| Encuesta de satisfacción | Se aplicará un formulario de 5 reactivos, con el fin de medir el seminario impartido. | Formulario de Google | 5 |
| | | Total de minutos: | 600 |

LISTA DE ASISTENCIA DEL SEMINARIO “PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MANEJO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DEL ESTADO DE TABASCO”

FECHA: JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

| Nombre | Dependencia | Asistió |
|--|--|----------------|
| Licda. Iliana Guadalupe Vadillo Torres | Coordinadora Del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de Genero | SI |
| Dra. Biella Castellanos Yangulova | Coordinadora De PAIMEF | NO |
| Lic. Manuel Lastra Ramos | Coordinador De FOBAM | SI |
| David Gustavo Arias Martínez | Dam Jalapa | SI |
| Brizeida Guadalupe Arévalo Ramírez | Promotora CDM Jonuta | SI |
| Psic. Janer Pérez García | Facilitador CDM Jonuta | SI |
| Licda. Deysi Hernández García | Jurídico de DAM Macuspana | SI |
| Maribel Lázaro Jiménez | CDM Nacajuca | SI |
| Psic. Lizbeth Yuridia Candelero García | CDM Teapa | SI |
| Lizzie Ethel Paulina Morales Madrazo | Asesora CDM Cunduacán | SI |
| Salome López Flores | Paimef Jonuta | SI |
| Francisco Javier Días Alejo | CDM Macuspana | SI |
| Martha Guadalupe Hernández Mendoza | CDM Balancan | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| | | |
|------------------------------------|--|----|
| Karina González | Directora de Atención a las Mujeres de Teapa | SI |
| Flor de Liz López Hernández | Unidad Fija Nacajuca | SI |
| Isabel Alberto Arévalo Lázaro | CDM Cárdenas | SI |
| Daniela Cruz Hernández | SETAB | SI |
| Marcela Ocaña Hernández | Unidad de igualdad de género y derechos humanos del TSJ | SI |
| Francisco Javier Galarza Hernández | Tribunal superior de justicia | SI |
| Marcela Moscoso Aquino | IEM/ PAIMEF | SI |
| Roció Muñoz López | Comisión estatal de búsqueda de personas | SI |
| Alma Lizeth Ale Zetina | CDM | SI |
| Mercedes Chable Alamilla | IEM | SI |
| Lilia Esther Madrigal Banda | CDM Jalpa de Méndez | SI |
| Dolores Guadalupe Dammann García | DAM Cárdenas | SI |
| Karla Guadalupe Chable Guillen | CDM Emiliano Zapata | SI |
| Yuli Kristel Alcudia Triano | IEM | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|------------------------------------|--|----|
| Argelia García López | SECRETARIA DE FINANZAS | SI |
| Yasmin Adriana Vásquez Ortiz | IEM | SI |
| Ana Beatriz Alcudia Tosca | IEM | SI |
| Alicia Liscano Jiménez | CDM Emiliano Zapata | SI |
| Jonathan Pérez Ballesteros | Tribunal superior de justicia | SI |
| Jaqueline Abreu Soler | Secretaria de educación | SI |
| Leidy Diana Rodríguez Velasco | IEM | SI |
| María Edith Jiménez Acopa | IEM | SI |
| Amparo Nieto Magaña | Consejo municipal de Macuspana, Dirección de atención a las mujeres | SI |
| Rosa Linda Angulo Angulo | Dirección de atención a las mujeres Paraíso | SI |
| Jazmín del Socorro López Hernández | IEM | SI |
| Judith del Carmen Díaz Castro | Ciudadana | SI |
| Rosa Guadalupe Félix Zurita | Apoyo al departamento de salud | SI |
| Edith Guadalupe Magaña Hernández | Consejera social | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|------------------------------------|--------------------|----|
| Claudia Lorena Caballero Mendoza | CDM | SI |
| Cristhian Maribel Mejía Escamilla | Ciudadana | SI |
| Aldo Gustavo Vadillo Falconi | IEM | SI |
| Guadalupe Martínez Valencia | CDM Jonuta | SI |
| Marcela Moscoso Aquino | IEM/ PAIMEF | SI |
| Areli Ramón Hernández | IEM | SI |
| Karla Marín Campo | IEM | SI |
| Ari Edith Herrera de los Santos | IEM Tabasco | SI |
| María Cristina Trejo Morales | IEM Tabasco | SI |
| Marlin Patricia Herrera Montero | IEM | SI |
| Susana Morales Correa | IEM Tabasco | SI |
| Natividad García Salvador | IEM | SI |
| Jazmín del Socorro López Hernández | IEM | SI |
| Claudia Odeth Hernández Ramírez | IEM | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| | | |
|---------------------------------|---|----|
| María Sosalia Falcón Navarro | DAM Macuspana | SI |
| Licda. Ana Laura Gómez Díaz | DAM Teapa | SI |
| Deysi Hernández García | DAM Macuspana | SI |
| Christian Iván Barrón Avendaño | IEM | SI |
| David Gustavo Arias Martínez | Dirección de atención a las mujeres Jalapa | SI |
| Alma Lizeth Ale Zetina | CDM | SI |
| Juana Guadalupe Montero Carrera | IEM | SI |
| Guadalupe Rabanales Cervantes | PAIMEF | SI |
| | | |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Anexo 3 Lista de asistencia

| Nombre / Apellido(s) | Dirección Email | Ciudad | Pre- Test | Sondaje | El sistema Sexo-Género y la... | Reflexión personal | litigio estratégico concepto | Reflexión personal | Módulos para el litigio... | Igualdad legal vs igualdad... | Actividad del módulo | Conceptos básicos para... | Reflexión del participante | El sexismo lingüístico | Palabras en Femenino y... | La empatía | ¿Eres tu o soy yo? | Actividad del módulo | El poder de la palabra | Reflexión personal | Como promueve el... | La gestión del cambio | Como promueve el... | La mediación de conflictos | El camino hacia la paz | Actividad del módulo | Principios para el... | El Checklist | Retos de la sociedad civil... | Cifras negras | Casos de éxito del litigio... |
|----------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Daniely García Félix | danielygarcia@hotmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

| Nombre / Apellido(s) | Dirección Email | Ciudad | Pre- Test | Sondaje | El sistema Sexo-Género y la... | Reflexión personal | litigio estratégico concepto | Reflexión personal | Módulos para el litigio... | Igualdad legal vs igualdad... | Actividad del módulo | Conceptos básicos para... | Reflexión del participante | El sexismo lingüístico | Palabras en Femenino y... | La empatía | ¿Eres tu o soy yo? | Actividad del módulo | El poder de la palabra | Reflexión personal | Como promueve el... | La gestión del cambio | Como promueve el... | La mediación de conflictos | El camino hacia la paz | Actividad del módulo | Principios para el... | El Checklist | Retos de la sociedad civil... | Cifras negras | Casos de éxito del litigio... |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Carolina Aguilar | caroaguilar19@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| edgar alamillo | edamilloalamillo_81@hotmail.com | Isiacacon | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Ana Estela Acuña Isales | isalesacuna14@gmail.com | Erucción | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Yuli Kristal Alcudia Trana | kristalalcudia@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Alma Beth Ale | alma_aleth@outlook.es | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Rosa Graci Angulo Angulo | rosaangulo19@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Alondra Alberto Arriola Salas | arriola_alondra@hotmail.com | Cardenas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Araceli Guadalupe Arriola Ramos | arriolaaraceli19@gmail.com | Amula | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Walter Augusto | waltera87@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| marly saramedina ariza pabico | saramedina191@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Christian Luis Barrón Acosta | christianluisbarron@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Claudia Coballeros Mendez | coballeros22@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Ana Consuelo Cabrera Cruz | Cabreraconsuelo19@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Isely Isely Cadenas Guedes | iselycadenas@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Ulrich Yulida Candelero Garcia | ulrichcandelero@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Teresa de Jesús Cárdenas de la Cruz | terescardenas@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| paoly monserrat cardenas perez | monserratcardenas@gmail.com | Amilena Zapata | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| antonio Castellanos toranzo | antonio_toranzocastellanos@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Berta Castellanos Yanguas | bertayanguas@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| GUADALUPE CERVANTES | pac.guadalupe.cervantes@gmail.com | Cardenas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Mercedes Chabé Alamillo | mercedes_chabe@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Francisca Chabé Cruz | chabeufrancisca@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Karla Guadalupe Chabé Guillén | karla_chabe@gmail.com | Millonero Zapata | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| vanessa colonado ariza | vanessacolonado@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Regina Cruz Garza | regina_cruzgarza@gmail.com | Villahermosa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Meta: MT-Tabasco-2028 Capacitación sobre Litigio Estratégico, Juicios Orales y Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género en las Instancias de Primer Contacto de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género

Actividad: A3-19 Foro 6 horas

Nombre del documento meta: Informe del fortalecimiento de capacidades

Medio de verificación: Informe de proceso/Carpeta Metodológica

Anexo 1 Memoria fotográfica









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Evidencia Fotográfica

| Evidencia Fotográfica | |
|---|--|
| Nombre de la actividad | Foro: "El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia." |
| Fecha | 04/ Diciembre/ 2020 |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |
|  |  |
| Bienvenida | Exposición de motivos |
|  |  |
| Palabras de Bienvenida | Mensaje a los participantes |
|  |  |
| Inauguración del las Actividades | Presentación de la primera conferencia |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

| Evidencia Fotográfica | |
|---|--|
| Nombre de la actividad | Foro: "El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia." |
| Fecha de realización | 04/ Diciembre/ 2020 |
| Responsable de la actividad | Instituto Estatal de las Mujeres |
|  |  |
| Desarrollo de la primera conferencia 2 | Desarrollo de la primera conferencia 3 |
|  |  |
| Desarrollo de la primera conferencia 4 | Desarrollo de la primera conferencia 5 |
|  |  |
| Desarrollo de la primera conferencia 6 | Desarrollo de la primera conferencia 7 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Anexo 2 Carta descriptiva

| CARTA DESCRIPTIVA | | | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|---------|--|-------|---|
| Nombre de la actividad: | | "El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia." | | | | | |
| Modalidad de presentación: | | | | | | | |
| Presencial | | Semipresencial | | Virtual | | Mixta | X |
| Sede/herramienta digital: | | Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco | | | | | |
| Fecha: | | 4 de diciembre de 2020 | | | | | |
| Duración de la actividad: | | 6 horas | | | | | |

| | |
|-----------------------|---|
| Objetivo: | Capacitar a Servidoras y Servidores Públicos del Estado de Tabasco en materia de Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia para un mejor desempeño de sus actividades |
| Temática: | Foro |
| Actores Estratégicos: | Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública u homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía. |

| Encuadre Del Foro | | | |
|--|---|---------------------|----------|
| Actividad | Desarrollo de la Actividad | Materiales de Apoyo | Duración |
| Presentación | Antes de dar inicio al foro, se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la actividad, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada. | Ninguno | 1 |
| Bienvenida por parte de la Directora del IEM | Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Perez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia del evento para el empoderamiento femenino ante la violencia de género. | Ninguno | 5 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | | |
|---|--|--|----|
| Discurso del Gobernador del Estado de Tabasco | Se reconoce los esfuerzos del Instituto Estatal de las Mujeres en la implementación de eventos en favor de las mujeres y de la defensa de sus derechos ante la violencia que aqueja a la entidad. | Ninguno | 5 |
| Orden del día | Se da a conocer el organigrama de las actividades del foro desde su inauguración hasta su cierre. Presentación del resumen curricular de la responsable de la conferencia | Orden del día | 4 |
| Conferencia "El Paradigma de la Perspectiva de Género en la Reparación del Daño en Víctimas de Violencia" Preguntas y respuestas | La conferencista explica las características de ambas manifestaciones de la violencia sexual, exponiendo que particularidades presentan, con el fin de facilitar su detección en el ambiente laboral. | Presentación Electrónica | 60 |
| Preguntas y respuestas | Se proporcionara un lapso para las y los asistentes para escribir sus dudas en el chat de la plataforma o preguntar directamente al conferencista. Al cierre de dicho lapso, se reconocerá la participación del ponente, así como presentación curricular del siguiente conferencista. | Lista de preguntas dirigidas al ponente. | 37 |
| Cierre de evento | Se agradece a las y los participantes por su asistencia, se recibe retroalimentación sobre el foro y se despide con una foto grupal, donde aparezcan las cámaras de toda la población asistente. | Foto de participantes. | 15 |

Anexo 3 Lista de asistencia



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



LISTA DE ASISTENCIA DEL FORO: "El Paradigma de la Perspectiva de Género en la reparación del daño en víctimas de violencia."

FECHA: VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL 2020

| Nombre | Dependencia | Asistió |
|---|---|---------|
| Lic. Félix Roel Herrera Antonio en representación del secretario de gobierno Lic. José Antonio de la Vega Asmitia | Director General de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migración y Derechos Humanos de la SEGOB Tabasco | SI |
| M.D.O Nelly del Carmen Vargas Pérez | Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres | SI |
| Lic. Iliana Guadalupe Vadillo Torres | Coordinadora de Programas Federales del IEM | SI |
| Lic. Abraham Orfíz Manzanilla | Director de Proyectos del IEM | NO |
| Dra. Rosa Alba León Ávalos | Directora de Fortalecimiento Municipal del IEM | NO |
| Lic. Ana Julia Hernández Milla | Titular del Área Jurídica del IEM | NO |
| Mtra. Marlene Méndez Olán | Directora del Área Psicojurídica | SI |
| Lic. Joaquín Rodríguez Ochoa | Director de Administración del IEM | NO |
| Dra. Biella Castellanos Yangulova | Coordinadora de PAIMEF | NO |
| Lic. Manuel Lastra Ramos | Coordinador de FOBAM | NO |
| Dra. Patricia Ordoñez León | Secretaría de Gobierno | NO |
| M.A.P.P. Elsy Yolanda Romero Aguirre | Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático | NO |
| Licda. María del Carmen Sánchez Frías | Coordinación General de Asuntos Jurídicos | NO |
| Licda. Libertad Blanco Morales | Secretaría para el Desarrollo Energético | NO |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|--|---|----|
| Mtra. Elizabeth Ramírez Cruz | Secretaría de Educación | |
| Mra. Teresa Purilda Camacho | Secretaría de Finanzas | NO |
| Licda. Gabriela Sandoval Villalobos | Secretaría de Finanzas | NO |
| Ana Lilia Fernández Guzmán | Secretaría de Finanzas | NO |
| Licda. Rosa Yesenia Herrera de la Cruz | Secretaría de Finanzas | NO |
| Licda. Lausi Viridiana Mollinedo Sibilla | Secretaría de Finanzas | NO |
| L.C.P. María Estela Hernández Arias | Secretaría de Finanzas | NO |
| Ing. Argelia García López | Secretaría de Finanzas | NO |
| María de Jesús Zabala Frías | Secretaría de Finanzas | NO |
| Licda. Marisela García Córdova | Secretaría de la Función Pública | NO |
| Mtra. Margarita Pérez Sánchez | Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental | NO |
| Licda. Cintia Nefele Torres Vargas | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca | NO |
| Licda. Marlene Corroy Moral | Secretaría de Cultura | NO |
| Lic. Gerardo González Martínez | Secretaría para el Desarrollo Económico y Competitividad | NO |
| Mtra. Daniela Ariadna Segura Ballina | Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | NO |
| Licda. Yovana Conde Sánchez | Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Tabasco | NO |
| Mtra. Manuelita Sánchez Carrillo | Conalep Tabasco | NO |
| Mtra. Susana Isabel Vázquez | Secretaría de Salud | NO |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|---------------------------------------|--|----|
| López | | |
| Lic. Sandy Mariana Alavés | Secretaría de Movilidad | NO |
| Dra. Laura Beatriz Guzmán Priego | CECyTE Tabasco | NO |
| Licda. Rosa Ingrid Huerta Valenzuela | Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado | NO |
| Psic. Frynne Canela Reyna | Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco | NO |
| Licda. Adriana Sánchez Martínez | Servicio Estatal de Empleo | NO |
| Licda. Ana Cristina Cáceres Castillo | Secretariado Estatal de Seguridad Pública | NO |
| Mtra. Elia Magdalena de la Cruz León | Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco | NO |
| Licda. María del Rocío Cruz Martínez | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico | NO |
| Licda. Evelyn Díaz Izquierdo | Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco | NO |
| Licda. María Daniela Márquez Martínez | Instituto de Vivienda de Tabasco | NO |
| Licda. Isabel Ballina Castillo | Museo Interactivo Papagayo | NO |
| Licda. Karla Victoria Durán Sánchez | Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco | NO |
| Lic. Jesús Torres Cárdenas | Coordinación General para la Regularización de la Tenencia de la Tierra | NO |
| Licda. Guadalupe Ocampo Pérez | Instituto de la Defensoría Pública | NO |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|---|---|----|
| Licda. Eduardo Martínez Cruz | Instituto Tecnológico de Villahermosa | NO |
| Mtra. Claudia Landero Rodríguez | Universidad Tecnológica de Usumacinta | NO |
| Licda. Guadalupe Ramos Torres | Instituto Tecnológico Superior de Macuspana | NO |
| Licda. Mariana Correa García | Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco | NO |
| Ing. Consuelo León Peralta | Universidad Tecnológica de Tabasco | NO |
| Licda. María Isabel Romero Pérez | Unidad de Información del Ejecutivo | NO |
| Ing. Fabiola Sarao Ramírez | Tecnológico Nacional de México Campus los Ríos antes Instituto Tecnológico Superior de los Ríos | NO |
| Licda. Mainca Vázquez Aguilar | Universidad Politécnica del Centro | NO |
| Licda. Gabriela Ruiz Becerra | Colegio de Bachilleres de Tabasco | NO |
| Licda. Rita Gabriela Díaz Beltrán | Dirección de Atención a las Mujeres de Balancán | NO |
| Profa. Dolores Guadalupe Dammann García | Dirección de Atención a las Mujeres de Cárdenas | SI |
| C. Anastasia de la Cruz García | Dirección de Atención a las Mujeres de Centla | NO |
| Licda. Blanca Regina Pedrero Noriega | Dirección de Atención a las Mujeres de Centro | NO |
| Ing. Miriam Perea Huerta | Dirección de Atención a las Mujeres de Comalcalco | NO |
| Licda. Virginia Jiménez | Dirección de Atención a las | NO |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|---|--|----|
| Acopa | Mujeres de Cunduacán - Representante Licda. Linda del Carmen Alcudia | |
| Licda. Gabriela Ramírez Chacón | Dirección de Atención a las Mujeres de Emiliano Zapata | NO |
| Dra. Angélica Lezama Morales | Dirección de Atención a las Mujeres de Huimanguillo | NO |
| Licda. Teresa de Jesús Cárdenas de la Cruz | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalapa - Representante -David Gustavo Arias Martínez | NO |
| Licda. María Rosiris Ricardez García | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Méndez | SI |
| Licda. Laura María Flores Castillo | Dirección de Atención a las Mujeres de Jonuta | NO |
| Profa. Amparo Nieto Magaña | Dirección de Atención a las Mujeres de Macuspana | SI |
| Licda. Leydi Victoria Salís de O | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Nacajuca | NO |
| Licda. Rosa Linda Angulo Angulo | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Paraíso | NO |
| Licda. Miguelina Rodríguez Hernández | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Tacotalpa | NO |
| Ing. Karina Guadalupe González Pérez | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Teapa | NO |
| Licda. Yesenia Flores Córdova | Dirección de Atención a las Mujeres de Jalpa de Tenosique | NO |
| Licda. Jaqueline | Setab | SI |
| Karla Guadalupe Chable Guillén | Facilitadora Cdm Emiliano | SI |
| Petrona García Magaña | Reportera De La Unidad De Información Del Ejecutivo (Uie). | SI |
| Mra. Cristian Maribel Mejía Escamilla | Ponente | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|---|--|----|
| Leyda Magaly Pérez Cruz | Cdm Teapa | SI |
| Yuli Kristel Alcudia Triano | Promotora Cdm Jalpa De Méndez. | SI |
| Roció Muñoz López | Comisión Estatal De Búsqueda De Personas | SI |
| Judith Del Carmen Díaz Castro | Consejera Social | SI |
| Mercedes Chable Alamilla | Cdm Macuspana | SI |
| Psic. Janer Pérez García | Facilitador CDM JONUTA. | SI |
| Dora Maria Frías Márquez | Ujat | SI |
| Miguel Ángel De Los Ángeles Cortázar | Cdm Municipio De Cárdenas | SI |
| María Edith Jiménez Acopa | Del Cdm De Cunduacán | SI |
| Briseida Guadalupe Arévalo Ramírez | Promotora CDM JONUTA | SI |
| Lizbeth Yuridia Candelero García | Cdm Teapa | SI |
| Licda. Guadalupe Martínez Valencia | Asesora Jonuta | SI |
| Edith Magaña Hernández | Consejera Social | SI |
| Argelia García López | Secretaría De Finanzas | SI |
| Martha Guadalupe Hernández Mendoza | Promotora Cdm Balancán | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

| | | |
|---|-------------------------------|----|
| Leidy Diana Rodríguez Velasco | Cdm Teapa | SI |
| Licda. Lidia L. Jiménez Arias | Cdm Cárdenas | SI |
| Rosa Guadalupe Félix Zurita | Secretaria De Salud. | SI |
| Alma Lizeth Ale Zetina | Cdm Emiliano Zapata | SI |
| Francisco Javier Díaz Alejo | Cdm Macuspana | SI |
| Licda. Daniela Cruz Hernández | Setab | SI |
| Karla Guillen | Dam Emiliano Zapata Presente | SI |
| Susana Morales Correa | Cdm Nacajuca | SI |
| Lilia Esther Madrigal Banda | Cdm Jalpa De Mendez | SI |
| Gabriela Ramírez | Dam Emiliano Zapata | SI |
| Abogada Marcela Moscoso Aquino | Paimef | SI |
| Licda. Lizzie Ethel Paulina Morales Madrazo | Asesora CDM CUNDUACAN | SI |
| Gabriela Del Carmen Ramírez Chacón | Dam Emiliano Zapata | SI |
| Francisco Javier Galarza Hernández | Tsj | SI |
| Rosalinda Angulo Angulo | Dam Paraíso | SI |
| Ana Beatriz Alcudia Tosca | Facilitadora Cdm Cunduacán | SI |
| Alicia Liscano Jiménez | Promotora Cdm Emiliano Zapata | SI |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"